



## SESIÓN ORDINARIA Nº 11

En Padre Las Casas, a dieciocho de marzo del año dos mil trece, siendo las 09:17 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales, señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez, Juan Huanqui Riquelme y Sr. Alex Henríquez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

- 3 a) Junta de Vecinos Villa El Bosque.
- 3 b) Comité de Vivienda Última Esperanza.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

- 5 a) Distribución Saldo Inicial de Caja 2013.
- 5 b) Autorización Contrato Servicio de Aseo Cesfam Pulmahue, Clínica Dental Metrenco, Dispositivo Rural San Ramón y Oficinas Administrativas del Departamento de Salud.
- 5 c) Autorización Declaración Incobrabilidad Impuestos y Derechos Municipales, Periodo 1997 al 2008.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

- 6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
- 6 b) Subvenciones Municipales.
- 6 c) Rectificación Acuerdo FAGEM 2012.
- 6 d) Certificación Ambiental Municipal.
- 6 e) Autorización Contrato "Contratación Servicio de Voz y Datos para Inmuebles del Departamento de Salud de Padre Las Casas".
- 6 f) Autorización Adquisición Inmueble a Título Gratuito.
- 6 g) Autorización Suscripción Convenio con SERVIU "Programa Pavimentación Participativa Calles Lincopichón y Pasaje Barroso, Padre Las Casas",

**Ejecución Periodo 2013.**

6 h) Reglamento para otorgar Presentaciones de Bienestar a los Funcionarios de Atención Primaria de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas.

6 i) Comodato Inmueble San Ramón.

**7. VARIOS.**

**DESARROLLO:**

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

No hay.

**2. CORRESPONDENCIA.**

**2b) Correspondencia Recibida:**

a) Carta de fecha 12.03.13, remitida por la Directiva de la Agrupación de Mujeres y Productivas Agrícolas Inaltu Leufu de Puculfén, solicita monitora para capacitar en tejido y textilera mapuche.

b) Of. Ord. N°2794, de fecha 11.03.13, enviado por el señor Director Nacional de Vialidad, comunica solicitud de Concejal de Temuco, en relación a cambio de nombre del Puente Cautín.

c) Of. Ord. N°19, de fecha 14.03.13, enviado por la Directiva de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, informa que no se cuenta con implementos de trabajo.

d) Of. Ord. N°20, de fecha 14.03.13, enviado por la Directiva de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, solicita agendar reunión con socios.

e) Carta de fecha 11.03.13, remitida por el señor Gerente de Explotación de la Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A., respuesta a solicitud de mantención de camino.

f) Carta de fecha 13.03.13, remitida por el señor Presidente de la Junta de Vecinos Villa Los Caciques, solicita audiencia ante el Concejo Municipal.

g) Of. N° 1409, de fecha 06.03.13, remite seguimiento N°1 de 2013 al Informe Final N°35 de 2011, sobre auditoría a los recursos que otorga la Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial, en la Municipalidad de Padre Las Casas.

h) Memorandum N°99, de fecha 18.03.13, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

**2a) Correspondencia Despachada:**

a) Memorandum N°079, de fecha 11.03.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite informe de la Comisión de Administración y Finanzas del Concejo Municipal, con las observaciones realizadas a la Distribución del Saldo Inicial de Caja 2013.

- b) Memorándum N°084, de fecha 14.03.13, enviado a la señora Jefe de Finanzas, remite tickets de vuelo de Concejales por asistencia a Curso - Taller Internacional "Turismo y Cultura Generadores de Desarrollo Económico", organizado por Gestión Global.
- c) Of. Ord. N°073, de fecha 11.03.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- d) Of. Ord. N°074, de fecha 11.03.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Subvenciones Municipales Extraordinarias.
- e) Of. Ord. N°077, de fecha 14.03.13, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, cometido Concejal Alex Henríquez a China.
- f) Of. Ord. N°080, de fecha 14.03.13, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, cometido Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Alex Henríquez a Santiago.
- g) Of. Ord. N°079, de fecha 14.03.13, enviado al señor Presidente del Comité de Vivienda Última Esperanza, informa fecha audiencia pública.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe respecto a las solicitudes de subvenciones, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
2. Informe sobre disponibilidad de estanques, entregado a todos los señores Concejales.
3. Informe sobre investigación sumaria, respecto a vehículo Toyota Yaris, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
4. Informe sobre respuesta entregada a carta enviada por la Asociación de funcionarios de Salud (Artículo 45).

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

#### **3 a) Junta de Vecinos Villa El Bosque.**

La señora Marcela Salas, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa El Bosque, buenos días, para nosotros es muy importante esta audiencia pública, porque son temas de total relevancia de nuestro sector, que estamos con un problema de hace bastante tiempo.

Quisiera pedirles a ustedes la autorización de exponer hoy día el diseño de la sede social y la multicancha, que está diseñado por el arquitecto de la Municipalidad, Francisco Vives, quien va a exponer y para que ustedes conozcan lo que ya se está haciendo.

El señor Francisco Vives, Profesional de la Secpla, hace presentación del Proyecto Espacio Público y Sede Social Villa El Bosque, la cual se adjunta a la presente acta.

La señora Marcela Salas, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa El Bosque, quiero dar en forma muy especial, en mi nombre, a nombre de mi Directiva y de todos mis vecinos que me acompañan, el agradecimiento a Francisco Vives, que ha sido un pilar fundamental para nuestra organización, quien nos ha acompañado en todos los trámites que hemos tenido que realizar, hemos estado trabajando con el Gobierno Regional, quienes nos están haciendo el proyecto, en conjunto con Francisco, todo va a salir listo para que el señor Alcalde pueda solicitar los recursos, está el compromiso del señor Intendente, también está el compromiso del Presidente del Gobierno Regional, don Manuel Aravena, quienes han estado en reuniones que hemos realizado en nuestro sector; la última reunión que tuvimos fue el 07 de diciembre, donde tuvimos la presencia de don Manuel Aravena, del Diputado Germán Becker, tuvimos la presencia también del Concejal Alex Henríquez y lamentablemente no tuvimos la presencia de nadie de la Municipalidad, siendo que esta reunión fue programada con mucha anticipación, para nosotros fue lamentable porque es importante que la máxima autoridades de la comuna esté presente en los compromisos que tenemos en los sectores.

Quiero informarles también, que nosotros como Directiva hemos hecho todo lo que nos han solicitado, no teníamos topógrafo, lo conseguimos a través de SERVIU, con el Director de SERVIU, quien facilitó a su equipo de trabajo para poder hacer la topografía del sector, eso está totalmente listo. Lo que nosotros esperamos ahora y por eso estamos hoy, que los compromisos que vamos a solicitar hoy día se cumplan, ya hemos esperado demasiado por una sede social, hemos esperado mucho por una multicancha, créanme que es muy lamentable que los jóvenes tengan que estar jugando en las calles a la pelota, chuteando las panderetas, es molesto para los vecinos, al final después empezamos todos con discusiones, con problemas; tenemos una cancha que es pura tierra, en el invierno no se puede jugar por el barro, es lamentable, o sea, vamos a cumplir ahora a fin de mes nueve años, va a cumplir la Villa El Bosque, y aprovecho de contarles que vamos a hacer nuestro aniversario la segunda semana de abril, ya que por razones de Semana Santa no lo podemos hacer a fin de mes, esperamos tener la presencia del Alcalde, que el año pasado no pudo estar con nosotros en la coronación de la reina; créanme que para mí es un desgaste, andar tocando puertas y que a veces las cosas no se cumplan. Este es el primer tema que queremos tratar, que es el de la multicancha, le agradezco como dije anteriormente a Francisco, porque él nos ha acompañado en reuniones que no le competen, él

sale de su horario de trabajo, ha estado con nosotros, pero realmente jóvenes como él hacen falta, le agradezco y lo más importante que esté trabajando hoy, porque hemos sentido el compromiso de él, se ha puesto en el lugar de los que realmente lo necesitan, muchas gracias Francisco.

El señor Alcalde, me sumo a las felicitaciones, no solamente a Francisco, sino que también a nuestros vecinos de la Villa El Bosque, claramente esta sede y la multicancha les va a cambiar el entorno, es lo que nosotros queremos como Administración, ir cambiando el rostro de nuestra comuna. En esa reunión del 07, estoy casi seguro que estuvimos con Ana María Soto.

La señora Marcela Salas, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa El Bosque, no.

El señor Alcalde, pero he estado en varias reuniones viendo el proyecto de la sede, pero no siempre se puede estar ahí físicamente, pero lo importante es las ganas que se concrete este proyecto.

El señor Francisco Vives, Profesional Secpla, los profesionales de la SEREMI de Economía, en conjunto conmigo, nos comprometimos a sacar este proyecto entre tres a cuatro meses máximo, por lo que en junio estaría más o menos este proyecto terminado, con todas sus especialidades. Es una inversión aproximada de M\$500.000, así que de aquí a antes que termine este semestre vamos a tener el proyecto listo, para poder pedir los recursos que ya están comprometidos por el Intendente, gracias.

El señor Alcalde, muy bien, ahí vamos a estar solicitando recursos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, saludar a los colegas Concejales, a usted Alcalde, a nuestra Secretaria Municipal, a la señora Marcela Salas, Presidenta de la Junta de Vecinos El Bosque, a los directores presentes y a los vecinos que nos acompañan en esta sesión ordinaria, muy bienvenidos y un saludo afectuoso.

Quisiera primero que todo, felicitar a los dirigentes, nos conocemos hace muchos años y sé la dinámica de trabajo que desarrollan, en función de apoyar a sus vecinos e ir mejorando día a día la calidad del sector, así que primero que todo felicitar el trabajo, la iniciativa, la participación.

Respecto a la invitación del 07 de diciembre, la verdad es que no fui invitada formalmente; por consiguiente, creo que Marcela puede dar fe de eso, y eso da cuenta de lo que hemos conversado recientemente en los Concejos Municipales Alcalde; siempre cuando hay recursos de por medio en los proyectos, van a pasar al Concejo Municipal y malamente vamos a tener información si no somos invitados a participar en estas reuniones con los vecinos, así que como lo hemos mencionado en sesiones ordinarias anteriores, ojalá mejorar los canales de comunicación hacia los Concejales.

Respecto al proyecto propiamente tal, me parece espectacular, creo que refleja lo que muchos queremos para el sector, los sueños que tienen ustedes están reflejados ahí; felicitar también al equipo profesional del Municipio, han sabido representar bien lo que quiere los vecinos y en ese contexto, por supuesto manifestar todo mi apoyo desde ya, cuando se trata de proyectos que son emblemáticos, que tienen que ver con mejorar la calidad de vida de los sectores, por supuesto esta concejala siempre ha tenido la mejor disposición de apoyarla, así que cuenten con ello.

Sólo quisiera hacer una pregunta a la Administración, a usted señor Alcalde, todos sabemos que la sede de Villa El Bosque, alberga a otras organizaciones, es muy dinámica, muy funcional, trabajan niños ahí, trabajan grupos de mujeres, y también alberga o albergaba hasta algunos muchos meses atrás, reuniones de la Junta de Vecinos Los Avellanos. Recordemos que está la Villa Los Alerces, que tiene su sede comunitaria; la Villa El Bosque, que gracias a Dios, va a tener esta hermosa sede comunitaria, pero quisiera saber también y en función de apoyar a los vecinos como tal, como Comuna, que proposición o proyecto eventual hay para la Junta de Vecinos Los Avellanos. Finalmente con esa respuesta Alcalde, le agradecería que me comentara, reiterar mi apoyo a este proyecto de la Villa El Bosque, gracias.

El señor Alcalde, así como esa Villa y así como otras Juntas de Vecino, la idea es concretar sede, por el problema de lo que significa hacer un diseño y postularlo, no siempre podemos comprometernos para el mismo año, pero así como en el Concejo anterior le arrendamos una casa a una Junta de Vecinos, creo que ésa va a ser la tónica, lo importante es que cada sector tenga su lugar donde reunirse, sobre todo porque hoy día hay mucha participación y muchas ganas de nuestros vecinos de participar, hacer cosas, hacer talleres, de buscar estrategias para mejorar su propio desarrollo; por lo tanto, es muy importante tener esta sede, contar con ella.

Antes de dar la palabra, quiero saludar al Diputado René Saffirio, que nos está acompañando en este Concejo, bienvenido al Concejo,

también son temas en que nos puede dar una manito en este tipo de proyectos; es muy bueno que nuestros propios vecinos quieran colaborar de esta manera en el desarrollo de nuestra comuna.

La señora Marcela Salas, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa El Bosque, quisiera informarle a la señora Ana María, que la reunión del 07 de diciembre, el único Concejal que fue invitado fue el Concejal Alex Henríquez y voy a explicar por qué, esa invitación que hicimos era una sorpresa que le teníamos al señor Intendente, el motivo era de darle los agradecimientos por el logro de la Av. Los Robles, ustedes saben que la Av. Los Robles fue una lucha de los vecinos, donde tuvimos que manifestarnos por lo menos como cuatro veces, para que hoy por fin estuviera esa avenida en las condiciones que se encuentra, para nosotros el Concejal Alex Henríquez fue el que estuvo con nosotros en la lucha, por eso era una sorpresa que le teníamos al Intendente, el antes y después, donde con los vecinos le hicimos un reconocimiento, porque nosotros somos agradecidas con las personas que nos tienden la manos. Ésa es mi explicación y no es porque a algunos invitar y a otros no, siempre están las posibilidades que las personas que quieran participar en la Villa El Bosque lo pueden hacer, no necesariamente tienen que ser invitados por los Presidentes o por la Directiva, la persona que se interese, puede llegar, ir a terreno, hacer visita a los vecinos, preguntar en las condiciones en que están, el que realmente quiere saber cómo están las villas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, muy buenos días, Marcela muy buenos días, Concejales, saludar a nuestro Diputado René Saffirio, profesionales del Municipio, vecinos y vecinas, la verdad Presidente es que muy interesante este proyecto, desde ya la Villa EL Bosque cuente con mi apoyo, comparto lo que dice la Concejala Soto, creo que nadie se puede restar señora Marcela a un proyecto como éste, los Concejales lo que más queremos es que los vecinos y vecinas progresen en cuanto a lo que necesiten; por lo tanto, desde ya cuente con mi apoyo. También me parece muy bien su aclaración del día 07 de diciembre, la invitación que hizo fue a Alex, porque muchos de los vecinos se preguntarán por qué no fueron los demás, que también es importante que se sepan.

Lo otro Marcela, creo que fuera de la iniciativa de proyecto que ustedes tienen ahí, no creo que sea solamente esta necesidad, yo creo que hay otras necesidades ahí, siento que y estaba conversando antes de entrar a la sala de Concejo, el tema del proempleo, creo que es una necesidad sentido no sólo en su sector, sino que muchos sectores de Padre Las Casas; por lo tanto, es bueno que nosotros, aprovechando su presencia acá, que si usted tiene la información quisiera saber, porque de acuerdo a lo que señaló

nuestro Presidente, en reuniones anteriores de Concejo, existe la posibilidad y se está postulando al aumento de cupo, inicialmente habían 300 cupos, hoy día estamos con 150; por lo tanto, me imagino que algunos vecinos quedaron fuera de este programa que hoy día quedó con 150 trabajadores, quisiera saber un análisis de lo que usted tiene ahí en el sector.

La señora Marcela Sala, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa El Bosque, bueno, uno de los temas que queremos tratar, a parte del proyecto que queremos que ustedes conocieran en qué va eso, también era el proempleo, hemos estado en reunión con las vecinas de mi sector, con el Director del Sence, con don Joaquín de la Fuente; tuve en una reunión también con el señor Intendente; envié una carta acá a la Municipalidad, el 12 de febrero, en esa carta estaba el listado con todas las personas que estaban sin trabajo y algunos que quieren que se les de la oportunidad de trabajar; sabemos que ahora en abril viene corte en el tema de trabajo del tema Sence; los cupos tiene que solicitarlo el señor Alcalde, lamentablemente se nos dice que se basaron en el tema de la Ficha de Protección Social, las personas que tengan de 6.000 puntos hacia abajo, lamentablemente la realidad de la Ficha de Protección Social no es lo que todos sabemos, tengo en mi sector vecinas que tienen 10.000, 11.000 puntos, viviendo de allegados, que no, tienen cómo parar una olla, entonces de qué estamos hablando, lo que solicito es que a las personas que les entregué el listado, por favor se les vaya a visitar en terreno y a confirmar realmente la realidad por la que están pasando; se les avisa que quedan sin trabajo en la fecha en que más se necesita, en donde los niños tienen que entrar al colegio, qué hacen las mamas cuando cuesta tanto buscar trabajo, tenemos a todas las vecinas que nos acompañan, que están pasando por esa situación. Ahora, también tenemos a las que están trabajando, con los nervios de saber si van a continuar o no, o sea, la realidad de la Villa El Bosque la sabemos, sabemos cuál es la necesidad del sector, de los vecinos.

Me enteré que lamentablemente la carta que se entregó el 12 de febrero, recién el 13 de marzo se estaba enviando al Sence, de aquí de la Municipalidad, más de un mes, qué respuesta hoy le damos a las vecinas que están hoy aquí acompañando, creo que aquí el Municipio, tanto Dideco, ya saben quiénes van a ser las personas que van a seguir trabajando, me parece que lo más correcto, es que sean sinceros y le digan a la personas, ustedes siguen o no siguen, para que ellas puedan ser capaces de buscar trabajo en otro lado y no sigan con las esperanzas de que las van a contratar o no, eso es lo que le pido a la Municipalidad, le pido al señor Alcalde, la posibilidad que si se pueden reunir con ellas y les digan éstas son las personas que van a continuar y éstas no, así no vamos a molestar más, que sean sinceros, pero que vean la realidad de la Villa El Bosque. Ése es el

tema que tenemos con el pro empleo, como también hay otro tema que también voy a exponer y que nos molestó muchísimo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, usted escuchó a la Presidenta, de una carta que hace llegar y que se envía el 13 de marzo, es un tema que hay que investiga, una carta que llega y que se vaya después de un mes prácticamente, no sé qué pasa ahí con la administración, es una respuesta que usted tiene que dar.

Referente al tema del pro empleo, la vez pasada también hice una propuesta, después en Puntos Varios también lo voy a tratar, Presidente, creo que también hay que entregar una buena información, respecto al pro empleo, cuando estaba afuera conversé con una vecina del sector de San Ramón y me señala que por negativa del Concejo de aumentar los cupos, no pueden postular al Sence; por lo tanto, esa información Presidente, no sé de dónde salió, pero que se tome el nombre del Concejo para señalar que por negativa del Concejo de aumentar los cupos, no pueden postular al Sence .....(cambio lado cassette N°1).....

El señor Alcalde,....(cambio lado cassette N°1)...lo mismo que estamos comentando ahora, pero estamos concentrados en el proyecto, entonces si tienen comentario del proyecto, hagámoslo ahora y después podemos tocar el otro tema, pero nadie de la administración va a decir algo así del Concejo, porque eso no tiene nada que ver con la realidad; las cartas que nos mandan los vecinos tampoco tiene que ver con la lista que queda en el Sence o no, y lo importante en este tema de los pro empleos, es que durante diciembre, enero, estuvimos reunidos con Joaquín de la Fuente y solicitamos que se recuperaran todos los puestos vacíos, puestos nuevos, pero no tiene nada que ver ni con las cartas, menos con el Concejo, si aumenta o disminuya los cupos, entonces hay mucha información que se distorsiona, muchas veces dicen que el Alcalde dice esto, dice esto otro, esa información se va distorsionando, el Concejo no tiene nada que ver con los cupos y las cartas que mandan los vecinos, con la esperanza de tener trabajo, nosotros las apoyamos, pero concretamente después en la lista no tenemos que ver con este queda o no, para que se entienda.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, que bueno que aclare ese punto, porque muchas veces los vecinos se acercan a los Concejales a hacer los comentarios que le estoy haciendo.

Volviendo al tema y después vamos a tocar el tema del pro empleo, el tema del proyecto en sí, señora Marcela y Francisco, siempre he dicho en las reuniones, cuando se presenta un proyecto de infraestructura,

como en este caso, siempre insisto que exista una identidad, que como Padre Las Casas tengamos una identidad, que esa identidad sea una identidad mapuche, que dentro del diseño que se hace, de la presentación, ojalá exista algún diseño que representa nuestra etnia acá en la región, eso quería proponerle señora Marcela, de qué manera se podría integrar parte de eso en este diseño, junto con el profesional.

La señora Marcela Salas, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa El Bosque, le informo que el tema del diseño lo estamos viendo con los vecinos, creo que no tendríamos ningún problema, porque los estoy representando, pero quiénes toman las decisiones son los vecinos de mi sector.

Lo que les quiero informar a ustedes, que el Intendente nos solicita a nosotros, que ojalá el proyecto cause impacto, para nosotros causa impacto, porque no va a ser un proyecto que solamente le va a servir a la Villa El Bosque, va a ser un proyecto que les va a servir a todos los alrededores: Los Alerces, Las Praderas, Los Avellanos, Los Jardines, eso es lo que necesitamos; nosotros tenemos allá el impacto la Junta de Vecinos, tenemos Comités de Vivienda, tenemos constituidos los Adultos Mayores, también tenemos bastantes niños y jóvenes que necesitan de ese proyecto, no es algo que se le ocurrió a la Marcela Salas, es algo que necesita el sector de la Junta de Vecinos Villa El Bosque.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, por último reiterara mi apoyo al proyecto señora Marcela, que insisto, no creo que nadie del Concejo Municipal vaya a decir que no a un proyecto tan importante y emblemático como éste, que es lo que representa al sector también, así los felicito por esta iniciativa.

El señor Alcalde, gracias, es muy importante este proyecto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días Presidente, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos y vecinas que nos acompañan en este Concejo; también saludar al Diputado René Saffirio, que periódicamente nos está acompañando en estos concejos, muy buenos días.

Felicitar primero a Marcela Salas, por la representación de su Junta de Vecinos y a todos los vecinos que hoy día la están acompañando, y están embarcados en un proyecto sumamente importante para su sector, que va en beneficio de todos los vecinos; también saludar a don Francisco Vives, que los ha acompañado en todo el trabajo que ustedes están realizando, también

hemos sabido que han tocado distintas puertas y bien por ustedes, que esas puertas que han tocado, se les ha abierto y hoy día tienen la posibilidad de tener un proyecto sumamente importante en su sector y ese proyecto cuesta alrededor de M\$500.000, lo importante aquí es saber, mi disposición siempre va a estar en apoyarlos, es saber cuál va a ser el compromiso del Municipio, si el Municipio va a tener que poner algunos recursos o si el Municipio una vez que esté ejecutado este proyecto, ustedes o el Municipio van a ver la posibilidad de poner algún guardia ahí, para que vele por todo el sector, sería bueno que usted nos informara, para que nosotros desde ya tengamos claro si viene alguna modificación, para poner algún guardia, el tema de la iluminación del sector y todo lo que el Municipio tenga que colocar, mi disposición siempre va a estar ahí para apoyarlos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, colegas Concejales, saludar al Diputado René Saffirio que se encuentra en la sala, bienvenido una vez más, saludar a los Directores y cada uno de los vecinos que se encuentran de la Villa El Bosque, que se han dado el tiempo de levantarse temprano, bueno, siempre se levantan temprano, pero para venir a una sesión ordinaria de Concejo, que a veces resulta del todo latoso estar escuchando a personas. Pero primero, solamente saludar a la Presidenta de la Junta de Vecinos Villa El Bosque, doña Marcela Salas, el proyecto que se ha presentado, que alcancé a ver, fue similar al que se presentó en el mes de diciembre, lo cual para esta autoridad no resulta solamente de ser novedoso, sino más bien de ya ser conocedor de proyecto, aquí solamente quiero destacar dos funciones: una, la de los dirigentes y de sus vecinos, quien conjuntamente han podido luchar por el desarrollo de su sector, lo quiero destacar desde el ámbito más público, en el punto de vista cuando nos tomamos la calle, se nos dijo que no habían recursos para pavimentar ese tramo corto y que tenía que ser durante el 2013 -2014, si embargo, a punta de presión salió la pavimentación y eso se debe a cada uno de ustedes y salieron con sus ollas a protestar a la calle, que lamentable señal para el Gobierno, de querer tomar esta decisión, de querer pavimentar una calle a costa de una manifestación pública de los vecinos, pero lamentablemente algunos asuntos políticos se resuelven de esa manera, que no es la más justa que quisiéramos y la forma que se quisieran resolver.

Decir solamente por el proyecto, creo que el Arquitecto, Francisco Vives, con el cual he tenido que trabajar con otro proyecto más, que tiene que ver con el emplazamiento y remodelación de la Calle Mac Iver, para los chicos de Skate Park, representa el espíritu que debiese ser el servicio público y eso es lo que debe ser, una persona joven que recibe un sueldo por parte del Estado, una persona que debiese estar al servicio de los vecinos, eso es encarnado en lo que está haciendo precisamente el profesional

y lo que tenemos como el paradigma, el funcionario malo, el funcionario que viene con malas prácticas y muchas veces viene a atender de muy malas ganas a nuestros vecinos, entonces quiero felicitar a Francisco, ya conozco de su trabajo, no es un trabajo personal, aquí es un tema de la vocación de servicio público, que tiene que estar encarnadas precisamente en las acciones que tiene que realizar para un Municipio o para cualquier Órgano del Estado. Sin embargo, también quiero manifestar con la ligereza que ha trabajado durante este tiempo, que ha sido rápido y eso hay que destacarlo.

Alcalde, sólo quiero manifestar, desde el punto de vista financiero, que todo lo que tenga que ver con este proyecto y compromisos con recursos financieros, que tengan que ver a las obligaciones del Municipio, tengamos que sean pasado lo antes posible, a objeto que ellos no se vean entorpecido en la presentación de proyecto, en ninguna de sus etapas, a objeto que esa Junta de Vecinos pueda tener esa sede social añorada por ellos. Sin embargo, hay deudas pendientes en el sector y creo que cuando usted señala dentro de la audiencia pública, de las necesidades de infraestructura, se lo digo con la mano en el corazón, que hay deficiencia en infraestructura a nivel comunal entero, digo que aquí se ha visto de alguna manera la gestión en otras obras, pero en materia de infraestructura deportiva, hemos fallado, y toda prueba, es que tenemos en más de cinco años, un polideportivo y tenemos 35, casi 36 grados de temperatura y aún a la fecha no tenemos una piscina, ni un proyecto de piscina para los niños de esta comuna. Soy una persona que utiliza las redes sociales, uno dice necesitamos una piscina municipal, lo he planteado en este Concejo Municipal la necesidad urgente, no tenemos por qué estar limosneando, pidiendo limosna, que Temuco nos entregue bajo cuerda, un par de entradas, para que nuestros niños de Padre Las Casas puedan asistir a una piscina municipal, a refrescarse un día, cuando hay 35, 36 grados de temperatura, Padre Las Casas ya no está para estar mendigando nada, tenemos plata como para poder construir, toda prueba de ello, es que nosotros tenemos un Saldo Final de Caja de casi M\$700.000 que nos sobraron, esa distribución aún no culmina; Presidente, en materia de gestión, usted es el Alcalde, yo soy sólo un Concejal, pero tenemos profundamente diferencias de cómo hacer gestión en materia municipal, respeto por supuesto las acciones que usted ha realizado como Alcalde, pero sin embargo aquí hay deficiencias en materia de infraestructura deportiva, que las necesitamos con urgencia; cuando veo que hay un cancha que es ocupada hasta altas horas de la noche por jóvenes, es claramente porque hay una necesidad de espacios públicos, de nuestros jóvenes de querer recrearse; cuando veo una cancha que está aquí en Maquehue, hasta las 22:00 horas, 23:00 horas ocupadas por jóvenes, es porque necesitan espacios públicos en donde poder recrearse.

Solamente señalar y casi terminar con esto, que necesitamos, creo que es un desafío para la Administración Pública, respecto a la deficiencia en infraestructura, recuerdo que se lo señalé cuando fuimos a sesionar a San Ramón, cuando se hizo el traspaso en San Ramón, qué es lo que hace falta en Padre Las Casas, usted puede darse cuenta del número y cálculo proporcional mayor son de mujeres, necesitamos en Padre Las Casas una Oficina Municipal de Mujeres, que atienda y articule las necesidades solamente de las mujeres, tenemos un programa social, Programa Jefas de Hogar, que atiende solamente a mujeres que son recurrentes y dirigidas a la que están por la Ficha de Protección Social, desde Ministerio de Desarrollo Social, que vienen los listados, que no alcanzan y no superan las 150 personas, pero cuando vemos a miles, de cientos de mujeres una atención dental, cuando requieren que le articulen una necesidad manifiesta en cualquiera de sus áreas, es porque aquí hay una necesidad tremenda aquí en Padre Las Casas, de tener una Oficina Municipal de Mujeres, así mismo lo plantié el año pasado, la necesidad de tener una Oficina Municipal de Jóvenes que pueda atender las necesidades de los jóvenes, se lo recuerdo Presidente, a objeto de que usted tenga claridad que esas necesidades están en el aire, que no se han concretizado y voy a seguir luchando, hasta que estas necesidades se vean concretadas, porque más que este Concejal lo esté diciendo, que es un Concejal más de los seis, son los vecinos, son las necesidades de miles y cientos de mujeres padrelascasinas, que requieren distintas necesidades y el Departamento Social no da abasto, para poder atender las necesidades en particular que muchas de nuestras mujeres requieren.

No me voy a referir de la Ficha de Protección Social, si ustedes me vieron salir y entrar de la sala del Concejo, precisamente porque andábamos tratando de resolver un problema que es doméstico, del Municipio, pero aquí parece que para mover a un funcionario hay que mover a una tortuga, antes de poder trasladarlo para que haga sus cosas, y creo que eso dista mucho y de verdad se lo digo Presidente, de lo que usted quiere con la comuna, eso es totalmente contrario, esto no es un discurso populista, sino que más bien cuando veo que llora por tratar de tener su Ficha de Protección Social y que va al Departamento Social no la atiendan como corresponde, eso duele, a mí me duele como ser humano y como autoridad, muchas gracias Presidente.

El señor Alcalde, respecto al deporte, quisiera contarte Alex que hay dos arquitectos que están haciendo el Parque Deportivo Las Rocas, donde está incluida una piscina olímpica, un parque acuático para nuestros niños. Ese proyecto lo está haciendo Joselyn y Sharon, y está como anteproyecto, así que probablemente le voy a presentar el esbozo pronto en el

Concejo, para que no quede la sensación que la Administración no se preocupa del deporte, y así hay varios proyectos nuevos, pero lo que nos tiene hoy día convocados es este proyecto de la Junta de Vecinos Villa El Bosque, que como dije en la primera intervención, no me cabe ninguna duda que va a ser un proyecto símbolo de la comuna, no solamente por lo que significa el anhelo de construirlo, sino porque de alguna manera lograron unir el Municipio, la Intendencia, los Consejeros Regionales; por lo tanto, no me cabe ninguna duda que se va a concretar en un muy corto espacio.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, primero mi saludo Presidente, colegas Concejales, Directores, Diputado Sr. René Saffirio, vecinos y vecinas, primero felicitar Presidente, a los dirigentes de Villa El Bosque, porque sé lo que cuesta obtener estos proyectos, porque antes de ser Concejal estimada Marcela, fui dirigente, entonces felicitarlos por eso.

Comparto plenamente también con lo que dijo el Concejal Alex Henríquez, que en infraestructura deportiva sí ha fallado la Administración, si bien se ha gestionado y ejecutado infraestructura deportiva en el sector urbano, en el sector rural prácticamente no se ha ejecutado nada, entonces por eso comparto Concejal, y solamente reiterar mis felicitaciones estimada Dirigenta y suerte en eso, gracias Presidente.

El señor Alcalde, Roberto, te recuerdo que estamos haciendo el primer estadio rural mapuche de Chile, que fue una gestión y que estuvimos un año trabajando juntos, eso fue más difícil que hacer el proyecto, la compra de un terreno indígena fue más complicado que hacer el proyecto, que también está hecho el diseño.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, saludarles señor Presidente, a la señora Secretaria, señores Concejales, Diputado Sr. René Saffirio, vecinos, vecinas, en primer lugar quisiera felicitar a esta Junta de Vecinos de Villa El Bosque, que viene representada por la señora Marcela Salas, felicitarlos, porque se nota que hay un empuje, una eficiencia en su directiva y cuando la directiva está apoyada por la gente, por sus vecinos, puede realizar y ejecutar todo lo que es necesario para este sector; felicito a toda esta gestión que tiene su Presidenta y manifestarle también que voy a estar apoyándoles en todo sentido, puesto que conozco el trabajo de una Junta de Vecinos y un Dirigente sobre todo, su actividad esforzada y al apoyo los vecinos que están presentes también felicitarlos, vamos a apoyarlos y estar pendiente de su situación y gracias por venir a plantear su situación y conocer este gran proyecto y poder ayudarles en alguna cosa, bendiciones para todos ustedes, gracias.

El señor Alcalde, gracias Marcela, gracias a nuestros vecinos y ya cuentan con todo el apoyo de este Concejo, expresado hoy día en esta audiencia pública, felicitaciones.

La señora Marcela Salas, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa El Bosque, antes de finalizar Alcalde, esperamos que las vecinas que hoy día nos están acompañando, las del pro empleo, puedan tener la respuesta de lo que hoy se viene acá a solicitar y requerir.

El compromiso de todos ustedes, que es con el tema de proyecto, también solicitarle Alcalde una petición bien especial, la Unión Comunal nos solicitó a nosotros, como Juntas de Vecinos, unos cupos para el examen de densitometría, hice llegar una lista con esas personas, para que se pueda realizar el examen, que agradecemos, ya que las personas que no pueden contar con los recursos para hacerlo particular, lo puedan hacer a través del Consultorio, lamentablemente los vecinos de la Villa El Bosque no se lo pudieron hacer, porque los cupos no fueron suficientes; envié la lista con las personas que tenían que hacerse el examen y no pudieron, así que mi petición la posibilidad que si se vuelve a hacer esos exámenes, tengan en consideración a la Villa El Bosque, que el listado sé que lo tiene Dideco.

Le agradezco a ustedes por el tiempo, me habían otorgado 10 minutos, pero ustedes comprenderán que todos los requerimientos de la Villa El Bosque no son solamente para 10 minutos. Agradecer a mis vecinos que hoy me acompañan; también agradecer a Rosa Becerra, Presidenta de la Junta de Vecinos Nueva República, que también me acompaña; a don Luís San Martín de la Junta de Vecinos La Azaleas, que también están apoyando, porque quién más que nosotros como dirigentes, sabemos cuál es el desgaste, el tocar puerta y que muchas veces no se nos escuche; le agradezco por su paciencia, hoy estoy aquí representando a mi Junta de Vecinos como Presidenta, muchos dijeron que el hecho de que hoy día esté aquí trabajando, me compraban o me tapaban la boca, a mí nadie me tapa la boca, cuando se trata de mis vecinos de mi sector, me las juego con todo. Les agradezco a todos y voy a seguir siendo la Presidenta de la Junta de Vecinos, mientras ellos así lo decidan, muchísimas gracias por su tiempo.

El señor Alcalde, gracias.

### **3 b) Comité de Vivienda Última Esperanza.**

El señor Cristian Salinas Gallegos, Presidente del Comité de Vivienda Última Esperanza, buenos días, el motivo que en este día me tiene aquí, es porque en realidad a las personas que estoy representando, las tiene bastante confundidas, ya que el año pasado se nos entregó el subsidio

habitacional y se nos orientó que se nos iba a orientar, y así también íbamos a tener reuniones y los pasos que teníamos que seguir, pero a la fecha la verdad es que no hemos tenido ninguna reunión, no se nos ha visitado tampoco en el campamento, hay personas que en el campamento no tienen su encuesta, se nos prometió que se les iba a ir a encuestar, he tocado muchas puertas acá en el Municipio, en Social, muchas veces lo he hecho y no he recibido ninguna respuesta, por eso estoy en este día acá.

El señor Alcalde, un poco explicar lo que dice don Cristian, el año pasado tuvimos una reunión con el Subsecretario, el Director de Vivienda, con la SEREMI de Vivienda, más nuestros vecinos, y se hizo un acuerdo de mientras salga para ellos el subsidio definitivo, la idea de este subsidio es que ustedes puedan arrendar una vivienda, para no pasar otro invierno en malas condiciones; estuve reunido con Daniel la semana pasada y le comenté un poco en qué iba y eso yo creo que también va a salir pronto, el tema es que y eso va a ser probablemente nuestro trabajo, porque hubo un compromiso de la directiva, que tenían que salir todos los vecinos de donde están hoy día, recordemos que en el invierno pasado hubo un pequeño desprendimiento del cerro, que dejó prácticamente una vivienda con la tierra hasta la mitad, incluso en un minuto se pensó que se había perdido una vida, por suerte no fue así. Entonces, hay que primero ver en qué va el tema del subsidio que se nos ofreció, donde obviamente fui testigo del ofrecimiento y la Unidad de Vivienda va a tener que coordinar el retiro de las casas y el arriendo de otra vivienda, no recuerdo el monto, pero.....

El señor Cristian Salinas Gallegos, Presidente del Comité de Vivienda Última Esperanza, el problema puntual era que cuando se fueron a encuestar a las personas, Pamela Sandoval encuestó a ciertas familias solamente, ustedes podrán entender que en un campamento no todos trabajan con contrato, sino que hay muchas personas que son maestros changueros, que al momento de ir a encuestarlos no estaban ahí y como no estaban ahí, no los encuestó, le pregunté cuál era la razón o si podían venir otro día, que solamente las personas que estaban en la casa podían ser encuestadas, ellos no más fueron los beneficiados y las personas que en ese momento no estaban no fueron beneficiadas, ahora a esas personas se les está exigiendo M\$600 y tantos para poder postular a casa, personas que viven 15 años, como don Waldo que me acompaña, don Clemente Carreño, que está en el Programa Prais, personas que no tiene los M\$600 y veo muy difícil que los puedan conseguir, para poder postular a casa. Han ido topógrafo allí, porque hay proyectos ahí, pero qué va a pasar con esas familias, por eso le vengo a preguntar a usted señor Alcalde, directamente, porque muchas veces he querido conversar con usted y siempre me tiran al desvío, para una u otra oficina, he tratado de conversar con don Pedro Doyharcabal, él dice que vaya a Social, voy a

Social, me dicen que tengo que llevar la lista, la he llevado muchas veces, no se me ha tomado en cuenta, si quise presentarme aquí, porque de parte mía hay un temor ya, algunos Concejales lo saben, por qué no voy a ciertas oficinas, pero es por eso, invité a los vecinos para que escuchen la respuesta o los pasos que vamos a seguir desde su boca.

El señor Alcalde, le voy a pedir a Pedro, que se preocupe de ir con el equipo de Vivienda, más la EGIS, aprovechando que esta don Sergio Sandoval, necesito que me avisen de aquí al viernes qué pasó con las fichas que no se hicieron, Pamela es la funcionaria del SERVIU que fue a entrevistar ¿cierto?

El señor Cristian Salinas Gallegos, Presidente del Comité de Vivienda Última Esperanza, claro, pero ahora está don Jorge y teníamos una reunión el jueves.

El señor Alcalde, vamos a complementarlo con nuestros informes sociales.

El señor Cristian Salinas Gallegos, Presidente del Comité de Vivienda Última Esperanza, conversé con don Sergio y le dije que el jueves teníamos una reunión, él se comprometió de informarme cómo iba todo esto y tampoco fue así, o sea, una llamada más si respuesta.

El señor Alcalde, te voy a dar la respuesta a tu audiencia la próxima semana, se esta semana a la siguiente, para hacer un cronograma y ver las actividades. El tema de las personas que no se hizo la encuesta porque estaban trabajando, hay que hacerla de nuevo, me comprometo de hablar en el SERVIU, para que eso se realice pronto. Entonces, le vamos a dejar el encargo a la EGIS y a Vivienda, para que agilice al máximo este proceso, lo que no quiero como Alcalde es tener otro invierno más a nuestros vecinos, con el peligro de derrumbe ahí en el campamento, así que lo que tengamos que hacer se va a hacer, para que se concrete este subsidio de arriendo y en espera que le salga el subsidio para su vivienda definitiva.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, primero que todo saludar al Presidente, escuchando la exposición que hace el Dirigente, la necesidad que ve para su sector y que no hay respuesta, yo creo que no solamente la ve él en estos momentos, sino que también uno como Concejal cuando solicita alguna información, algún trámite que el encargan los vecinos, noto Presidente que el Municipio es muy lento, realmente se lo digo sinceramente, creo que hay que hacer ahí una reingeniería administrativa, no sé cómo llamarle, pero creo que aquí Presidente usted tiene que conversar con el equipo de profesionales,

los directivos, cosa de que la respuesta que la respuesta que está solicitando el vecino no llegue a la audiencia pública, porque ése es un tema administrativo que se puede solucionar mucho antes de tiempo; por lo tanto, ése es mi alcance Presidente, usted como encargado de la Administración Municipal, que vele porque los vecinos tengan una respuesta oportuna, porque solicitando una audiencia pública para que le den una respuesta, me sorprende realmente presidente, eso nada más.

El señor Alcalde, me sumo a tu sorpresa, porque era un tema que podría haber resuelto la Oficina de Vivienda perfectamente, así que vamos a investigar qué pasa ahí.

La Concejala Sra. Ana María Soto, saludar a don Cristian Salinas, felicitarlo por la representación que hace de sus vecinos en este Concejo Municipal. Alcalde, le agradezco la disposición que manifiesta ahora, que a la brevedad se le va a entregar la información al dirigente, pero, lamento que él manifiesta que no acude a algunas oficinas municipales, porque tiene temor, yo creo que un dirigente que manifiesta eso en un Concejo Municipal, la verdad es que hay que analizar qué es lo que está ocurriendo, respecto a la recepción que hacen los funcionarios.....(cambio al cassette N°2)....alguna información a los vecinos ahora, respecto a las gestiones, los procedimientos y los trámites que ha hecho el Municipio, en relación a información primero, ejecución segundo, de los subsidios que ellos ya tienen adjudicados, si hoy día tiene su subsidio, hicieron incluso la ceremonia de entrega de los certificados que acreditaban que se habían adjudicado los subsidios de sus casas definitiva, entiendo que eso es lo que está consultando el Dirigente Presidente, y le agradecería la voluntad de poder informarles qué es lo que ha ocurrido, creo que aquí la Unidad de Vivienda tiene mucho que decir, incluso estuvimos presentes en una reunión hace muchos meses atrás, por ahí por septiembre probablemente, donde también vino el Subsecretario y se insistió en este tema, que ellos tenían su subsidio en mano, entonces respecto a eso es que consultan, no han tenido ninguna visita de Vivienda, del SERVIU ninguna información, cuáles son las casas, cuál es el terreno, cómo van a ser las casas, eso es lo que ellos quieren saber, le agradecería en razón que están presentes acá, poder responder; Presidente, es el subsidio para la casa definitiva.

El señor Alcalde, le voy pedir a don Sergio Sandoval que nos ilustre un poco con el tema, me perdí un poco, cuando estuve con el Subsecretario se entregó subsidio para arriendo mientras salía el subsidio definitivo para vivienda...en esa reunión que estuve, se dijo que se entregaba un subsidio de arriendo.

El Sr. Sergio Sandoval, Encargado del Depto. de Vivienda, lo que puedo afirmar es que la semana pasada efectivamente conversamos con el Dirigente, vía teléfono, le pedí a la colega Andrea Salamanca que hablara con él, ella le transmitió información el día jueves, lo que le quiero explicar al Concejo Municipal es lo siguiente: primero, el Comité tiene su subsidio adjudicado de construcción de vivienda, esto ocurrió, de acuerdo a lo que se me informó, en el segundo semestre del año pasado, no sé si me puede corregir el señor Dirigente, que este subsidio se entregó en octubre, particularmente del año pasado.

En segundo lugar, efectivamente es un subsidio de construcción de vivienda en sitio propio, este sitio hay un convenio entre el Ministerio de Vivienda y el Municipio, en estos momentos los terrenos que son de aproximadamente 3,5 hectáreas están en el costado suroriente de la línea de construcción que tiene Pocuro en el sector de Huichahue. Esos terrenos están siendo en estos momentos estudiados para hacer el cambio de uso de suelo, una vez que ocurra y de acuerdo a la información que tenemos del Ministerio, va a ser en el transcurso del mes de abril, nosotros como EGIS hacemos todo el proyecto de loteo, con las autorizaciones que eso significa en la Dirección de Obras; ahora, esto significa para información de los señores Concejales, que cuando a una persona se le asigna un subsidio habitacional, éste tiene una vigencia de 21 meses, desde el momento en que se le designe, pero además esto puede ser prorrogable por alguna situación en particular, que creo que va a ser lo de en este caso, dado que el proceso de la elaboración de todo el proyecto urbanístico no es tema que podamos sacar a la brevedad, esperamos estar listo con esto en el segundo semestre o el último trimestre del presente año.

Ahora, por favor Alcalde una corrección, acabo de hablar con la colega Andrea Salamanca, vía teléfono, y me señala que el Dirigente en la conversación del día jueves, le habría señalado y por favor corrija me en esto señor Dirigente, que el subsidio de arriendo no tendría una aceptación de todos los miembros del comité, eso es lo que me acaban de informar en estos momentos.

El señor Cristian Salinas Gallegos, Presidente del Comité de Vivienda Última Esperanza, efectivamente para nosotros como campamento no es una solución andar como nómades en la vida, sino que la solución para nosotros a nuestro problema, es de ahí del campamento ir a nuestra vivienda definitiva, porque se hizo una reunión con toda la gente del comité y aquí hay gente del comité presente, aún así estaban las personas que no fueron tomadas en cuenta en la encuesta y se optó por no tomar el subsidio de arriendo, para que se solucionara el problema definitivo, si han de evacuar

el campamento, que sean a todos, no a ciertas personas, porque de lo contrario esto va a ser algo que nunca va a acabar. Eso fue lo que se decidió del subsidio de arriendo, pero el subsidio es definitivo, desde que lo recibimos nunca se ha hecho una reunión; el señor Alcalde dijo que había un proyecto que era para Temuco, si queríamos ir para allá, aquí mismo en la reunión, y nosotros no quisimos irnos y el Alcalde incluso les dijo, no se lleven a nuestros padrelascasinos de acá de Padre Las Casas, con qué EGIS van a trabajar y la EGIS que nos dio más confianza fue la EGIS Municipal, pero hasta el momento la EGIS municipal no se ha presentado en terreno, no me ha hecho una llamada de teléfono, una vez gestionaron una reunión que vinieron personas que estaban para afuera trabajando, llegó a la reunión personas que estaban trabajando en el campo, como les dije anteriormente, son personas que no tienen un trabajo estable, dejaron sus trabajos de lado por venir y resulta que tampoco aparecieron en la reunión, ése es el problema, que a nosotros la EGIS municipal no ha dado señales de vida con nosotros al menos.

El señor Alcalde, muy bien, pero agradecemos lo que dice Sergio que ya tienen el terreno, me preocupa y por eso quiero que vayan las asistentes, me preocupa el hecho de que estén expuestos otro invierno más ahí en el campamento. Vamos a trabajar y te vamos a informar como corresponde, le voy a pedir a la EGIS que se reúna con nuestros vecinos, cosa que estén enterados, porque del terreno que estamos hablando es un terreno bastante bueno, plano y está muy cerca del Consultorio, del Polideportivo y del futuro Consultorio, así que los vecinos van a estar contentos cuando tengan más información; le voy a pedir a Sergio que hagan eso y de Vivienda, Pedro también.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente quiero saludar a don Cristian Salinas, a los vecinos que se encuentra de la línea de campamento del cerro, sus caras me son conocidas ya, en varias reuniones en las que hemos estado participando, efectivamente Presidente, cuando vino el Delegado Presidencial Felipe Kast, sostuvimos una reunión en el segundo piso, en donde ellos quedaron, literalmente como se dijo en esa reunión, con la pelota en sus manos, para ver si es que tomaban este subsidio de arriendo, por la cantidad de meses que fuese necesarios, hasta que se les construyese su casa. Después realizada una reunión de ellos, acordaron que no iban a tomar este subsidio de arriendo, con el objeto de continuar allí hasta que se les construyeran sus viviendas, por una cuestión que pudiese ser, por la desconfianza más que nada, que en algún momento se les pudiese terminar este subsidio y ellos pudieran quedar a la deriva, y quién iba a responder con el pago de arriendo frente al arrendatario. Por lo tanto Presidente, eso fue así, está en conocimiento de los señores Concejales, esa situación y esa reunión y por supuesto de toda la línea del campamento. Ahora, resulta del

todo preocupante, que el Municipio frente a esa decisión que ellos tomaron, no hayan hecho un acompañamiento en las gestiones posteriores, cuando veo que se ha probado altas sumas de dinero, para poder tener una Oficina de Unidad de Vivienda y por otro lado tenemos a la EGIS municipal, y ellos ya están adjudicados en sus viviendas, están a la deriva, sin tener una orientación clara para poder concluir su trámites final, entonces resulta del todo preocupante que una Unidad Municipal no esté haciendo su función, sino el Dirigente no estaría aquí y eso queda de manifiesto en esta sesión de Concejo Ordinario y ahí nuevamente volvemos a la control que debe de existir, desde la administración a los programas municipales y que tiene que ver con la ejecución misma de los programas social, y aquí no sé si falta liderazgo o faltará un tema de control efectivo, no estoy hablando de la Unidad de Control, estoy hablando de los jefes directos que tienen que ver con la Unidad de Vivienda y también con la EGIS municipal, porque para eso se contrató a los funcionarios de la Unidad de Vivienda, con el objeto de que pudiesen asesorar a nuestros vecinos, no me cabe duda que lo han hecho cuando miles de vecinos recurren a esta Municipalidad, a este Edificio Consistorial, a solicitar ayuda, pero resulta preocupante que tenga que venir aquí el Dirigente a plantear una necesidad tan básica, cuando ya tienen adjudicados los subsidios, y que más para una administración municipal, qué más tiene que hacer, cuando ya tienen adjudicados sus viviendas, sino que darle celeridad, ponerle como se dice vulgarmente “la pata a fondo del acelerador”, para que se concluya el trámite, si ya tienen adjudicados sus subsidios, no están en la etapa pre postulación al subsidio, ya lo tienen adjudicada, entonces con mayor razón tiene haber una mayor celeridad en la Unidad de Vivienda, en los trámites de gestión para la concreción del cambio de uso de suelo, ya sea cuando tengan que ir al SAG, que tengan que pasar por todos los trámites que tengan que hacer, con el objeto que concluyan y tal como lo dice usted, tampoco resulta grato que ellos tengan que pasar un invierno más en el cerro, para ninguna persona es grata, todos estos años que ellos llevan sufriendo, incluso de la deserción que han sufrido en su propio sector, con mayor razón ellos han confiado en el Municipio, por lo tanto el Municipio no los pueden defraudar. Quiero referirme puntualmente a esto Presidente y con esto concluyo, me resulta preocupando lo que manifestó el Dirigente, que tiene medio a dirigirse a esta sesión de Concejo ordinario, eso es preocupante, que un Dirigente, cuando estamos en democracia, estamos en una democracia efectiva, en donde ya no existen esos grandes temores que existían en décadas pasadas, en donde no se podía manifestar, decir o no decir lo que uno quería decir y aquí me preocupa mucho más, cuando nosotros resolvimos como acuerdo colegiado, de aprobar el comodato para la sede social, se haya violado ese acuerdo de Concejo y se haya pasado a llevar accediendo a tener acceso a la sede social, sin conocimiento posterior por último de consulta al Concejo Municipal y cuando el Dirigente, se acerca al

Administrador Municipal, para poder resolver las dudas, simplemente toman una decisión y lo desvinculan de su labor que tenía contractual con el Municipio. Entonces Presidente, me resulta más bien prácticas de una dictadura y no de una administración que debe ser acorde con una de las cosas más nobles que se ha ganado Chile, que es la democracia y de decir que uno quiere decir en los tiempos que uno quiera, entonces me parece del todo preocupante la situación de don Cristian Salinas; una por el tema de los subsidios, que tengan que recurrir al Municipio y que el programa municipal que tiene que hacer su pega, no la está haciendo y queda de manifiesto la falta de control; y segundo, el tema de la preocupación personal. Presidente, tenía entendido que a la fecha esa situación de desvinculación y perdóneme don Cristian que lo diga aquí y se lo digo con todo respeto a los vecinos, pero esa desvinculación que no tiene que ver en nada al tema, que usted ha acudido a la sesión ordinaria, esa desvinculación tenía entendido que se iba a resolver por una vía, que la señora Ana María Soto manifestó, la cual a la fecha hoy día me asombro que no se ha concretado, y son sólo prácticas casi antisindicales, de poca visión de democracia y más bien allegada a una dictadura, que creo que no estamos en un Municipio en los tiempos que debiese estar, en la era del siglo XXI, que si alguien quiere manifestar con respecto las cosas, uno lamentablemente tiene que escucharlo y respetar una diferencia de opinión, eso estamos viviendo en Chile. Por lo tanto Presidente, me preocupa esa situación particular, que se haya desvinculado a un Dirigente por defender a sus vecinos, dejo la palabra Presidente, espero que esa decisión se tome, espero Presidente y se lo digo a los señores Concejales, creo que hay que retomar el tema de la comisión, para ver si es que se ha violado el acuerdo del Concejo Municipal, en que nosotros otorgamos un comodato en las condiciones que fue presentado a este Concejo Municipal; sin embargo, posteriormente fue violado ese acuerdo y no fue acorde a lo que nosotros aprobamos en esta sesión ordinaria de Concejo; por lo tanto Presidente y se lo digo a los señores Concejales, debemos retomar el tema y verlo en comisión, a objeto de llegar a una conclusión, que nos pueda dar fe de que las malas prácticas no vayan a ocurrir, como ha ocurrido durante muchos años en este Municipio, gracias Presidente.

El señor Alcalde, ¿Alguien más quiere comentar algo?

La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera complementar lo manifestado por el colega, efectivamente tocamos este tema en una comisión, con la presencia de todos los Concejales, y más que un tema laboral que tenga que ver con una personas, como es el caso de don Cristian Salinas, tiene que ver con la representación que él tenía en ese momento o tiene, porque él es Dirigente y representa a un grupo de vecinos, nosotros así lo planteamos a la Administración, que no nos parecía de la forma en que se procedió, se les

desvinculara del Municipio, a raíz que él estaba solicitando que se escuchara a sus vecinos y estaba haciendo reclamaciones en función de ellos, y por eso fue analizado y dialogado en comisión, también con la Administración, y eso ya ha transcurrido creo que uno o dos meses aproximadamente, donde se nos informa que jamás porque él estaba representando a los vecinos, en torno a la solicitud del avance del subsidio de su casa definitiva, sufriera esta desvinculación del Municipio.

Alcalde, me sumo a la preocupación y por supuesto solicitar que esto se presente alguna respuesta al Concejo Municipal y también voy a solicitar que retomemos el tema de la sede comunitaria en una comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, la verdad es que no me puedo quedar callado ante una situación que manifiesta don Alex Henríquez, y que le sucede a nuestro Dirigente el señor Cristian Salinas. Cuando hubo una reunión de comisión, como bien lo expresa la señora Concejala Ana María Soto, se toca este tema, se conversa con el Dirigente, tuve la oportunidad de escuchar muy atentamente el problema y lamento que hoy día por un situación de índole organizacional, sea desvinculado un Dirigente del Municipio, quisiera Presidente que usted pudiera dar una explicación de eso al Concejo, porque la verdad es que no concibo que por una situación tan especial, donde él está luchando por los vecinos, por la necesidad que ellos tiene y a lo mejor en una situación personal, entre un funcionario y él pudieron tener diferencias, pero creo que eso es parte de un proceso democrático y ahí parte también de un tema laboral, que a lo mejor la Administración tiene una posición, del punto de vista organizativo, pero no tiene relación con el tema laboral. Entonces, creo Presidente que en eso tiene que haber una reconsideración, desde el punto de vista de la Administración, porque no le veo y no me cabe en la cabeza que sea por una situación de eso, y no me cabe en la cabeza que sea por una situación de eso y esa es la explicación que pido.

El señor Alcalde, don Cristian no trabajaba para el Municipio, trabajaba para una empresa que distribuía agua, no sé cuándo se desvinculó.....(no graba).....nunca trabajó para el Municipio, trabajó para un camión que distribuía agua.....ah, estuvo en social.....

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, me parece bien lo que usted está señalando, que es un tema que no tiene relación con el Municipio, que es una empresa externa, qué bueno que aclare.

El señor Alcalde, él trabajo de conductor en una empresa que nos prestaba servicio para las encuestas, no era para el agua, Ficha de

Protección Social, no trabajaba para el Municipio, sino que para alguien que prestaba el servicio. Pero, vuelvo a decir que el tema de la audiencia es otro y no el tema laboral de don Cristian, con mucho respecto lo digo, y más allá de eso lo podemos conversar después, pero no era funcionario de nuestro Municipio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, para seguir avanzando y no quedarnos enredado en esto, como usted lo dice, sugiero que en Puntos Varios toquemos este tema.

El señor Alcalde, ¿alguna otra consulta respecto al Comité de Vivienda Última Esperanza?

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo Presidente en términos de plazo, entiendo que Vivienda va a tomar contacto, va a averiguar e informar a los Dirigentes, a los vecinos, también le solicitaría Presidente que nos informe, porque de hecho le hemos hecho seguimiento y quisiéramos también la información, en relación a esto, a que Vivienda toma conocimiento y avanza en términos del subsidio definitivo que ellos tienen adjudicado.

El señor Alcalde, por supuesto, eso ya lo dijimos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, una semana más dijo usted, gracias.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, voy a redundar en lo mismo, aunque parezca torpe, pero hay un dicho popular: “a prueba de tontos”, esto sería para cuándo, ¿estamos hablando de la próxima sesión, el 1º de abril, la información?

El señor Alcalde, le tengo que dar la respuesta de la audiencia pública, en este caso al Presidente del Comité de Vivienda Última Esperanza, pero el tema es que le estoy pidiendo a Vivienda y a la EGIS, que agilice el proceso, hay cosas que depende del Municipio y hay cosas que no, a veces perdemos mucho tiempo, es la gestión en el fondo, porque éste es un subsidio que lo entrega el Ministerio, estamos trabajando como EGIS en los terrenos, estamos trabajando en el cambio de uso de suelo, pero la verdad es que hay temas que tiene que ser de la mano con las otras instituciones; por lo tanto, sí me comprometo, en la Cuenta del Presidente, podemos hacer un pequeño resumen el próximo Concejo, en qué va el tema del comité, y el comité formalmente le vamos a responder de esta semana, o sea, en dos semanas, como corresponde, pero es un tema que me preocupa y como se ha dicho varias veces en este Concejo, no queremos que ese comité vuelva a tener el peligro de

quedarse en la falda del cerro, así que vamos a hacer todo lo posible para ver pronto esto.

No recuerdo muy bien, pero a ustedes se les ofreció en una reunión que se fueran a Temuco y nosotros decidimos que no, porque no queríamos que nuestra gente se fuera para otra comuna, así que vamos a tener ese informe, creo que yo mismo, en Puntos Varios el próximo lunes, les voy a resumir la gestión que se hizo esta semana.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, gracias Presidente

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, conversé con Jaime para que me reemplace, hay una votación en la Asociación de Municipios, donde no voy a poder estar, es el día 08, 09 de abril de 2013, donde Jaime tendría que representarme en la votación de la Directiva de la Asociación Nacional de Municipios y tiene que se previo al acuerdo del Concejo. Entonces, quería por favor que ratificaran que el Concejal Catriel me pueda reemplazar. Esto es el 08, 09 de abril en la Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades, donde se va a elegir la elección del Directorio. ¿Alguna consulta del tema?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente Presidente, si puede leer para que quede en acta, el documento de la invitación, antes de votarlo.

El señor Alcalde, por supuesto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, la pregunta. ¿Por qué Jaime?

El señor Alcalde, yo elijo quién me reemplace.

Se da lectura a la invitación:

De mi consideración, junto con saludarle, informo a usted que la Asociación Chilena de Municipalidades, realizará en la ciudad de Santiago, los días 08 y 09 de abril del presente año, la Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades.

En al convocatoria oficial, enviada a su Municipio hace algunas semanas, señalamos:

“Por tratarse de una Asamblea General Extraordinaria, citada con el sólo motivo de la elección del directorio, se requiere la presencia primordial de los señores Alcaldes, o en caso que alguno de ellos no pueda asistir, podrá ser mandatado un Concejal propuesto por el Alcalde y con aprobación del Concejo Municipal, quien deberá acompañar un certificado emitido por el Secretario Municipal, en que conste dicho acuerdo para representar al Municipio con derecho a voz y voto en la Asamblea”.

Por eso hay que pasarlo al Concejo, ¿alguna otra consulta?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar al Concejal Sr. Jaime Catriel Quidequeo, para que represente al señor Alcalde en la Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades, convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará en Santiago, los días 08 y 09 de abril de 2013.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar al Concejal Sr. Jaime Catriel Quidequeo, para que represente al señor Alcalde en la Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades, convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará en Santiago, los días 08 y 09 de abril de 2013.

El señor Alcalde, gracias a don Jaime por reemplazarme en esa Asamblea.

## **5. MATERIAS PENDIENTES.**

### **5 a) Distribución Saldo Inicial de Caja 2013.**

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, la Comisión de Administración y Finanzas, sesiona el día lunes 04 de marzo, durante el receso de la Sesión Ordinaria N°10 del Concejo Municipal, con la presencia de los señores Concejales en pleno y el Alcalde de la Comuna, Sr. Juan Eduardo Delgado.

Tema: Distribución Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal 2013, Cuentas Pendientes de Sesión Ordinaria N°08, del 22 de Febrero 2013.

La Concejala Sra. Ana María Soto, recordar que el informe que detalla cuentas se entregó en la Sesión Ordinaria N°10, por lo tanto la comisión se avoca a las observaciones realizadas.

1. Solicitud de mayor información, respecto de Mantención de Áreas Verdes, cuyo informe estaría pendiente.
2. Informe Jurídico respecto a modificación de plazos y remuneraciones en cuentas de gastos de personal del Programa de Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, presentado en esta distribución de saldo inicial, en relación a fichas presentadas en el presupuesto 2013 y aprobadas por el Concejo; en el contexto del mérito y oportunidad de información al Concejo Municipal, para mejor resolver las materias, puesto que no se adjuntó dicha información en la presentación del saldo inicial. Por tanto informe pendiente.
3. Información de Organizaciones Comunitarias de solicitud de subvenciones ingresadas a la fecha, informe pendiente.
4. Solicitud de incorporación de mayores Ingresos a la cuenta 24.01.004 Organizaciones Comunitarias, respecto a Subvenciones Municipales, ya que se trata de iniciativas de la comunidad en apoyo a la función social del Municipio.
5. Recordar sugerencia realizada durante el proceso de aprobación del Presupuesto 2013, de habilitar un Programa Social de Apoyo a la Recuperación Dental de las Mujeres de la Comuna.
6. Quisiera manifestar también Alcalde, que tengo en mi poder el informe que se entregó, en detalle con cada uno de las cuentas, de la Sesión Ordinaria N°10, así que lo voy a adjuntar a este informe.

Conclusión de la Comisión:

Aprobar Saldo Inicial de Caja 2013, Presupuesto Municipal 2013, cuentas pendientes de la Sesión Ordinaria N°8, del 22 de febrero del presente, con el detalle presentado en Sesión Ordinaria N°10, del cual hago entrega y di lectura en esa sesión, y las solicitudes de informes presentadas.

Es lo que puedo informar Presidente.

El señor Alcalde, muchas gracias, entonces queda pendiente, faltaría un informe de Jurídico y un informe de mantención de áreas verdes y el resto que leyó la Presidenta de la Comisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, dos cosas de índole administrativo: no venía en el sobre el acta anterior, me imagino que quedó pendiente el acta. En esa acta, la comisión concluye claramente, que rechaza el Saldo Inicial de Caja; por lo tanto, se termina el trámite administrativo que la Administración haya presentado el Saldo Inicial de Caja a este Concejo Municipal, indistintamente a que haya sesionado posteriormente, la comisión concluyó en sala en que el Saldo Inicial de Caja ha sido rechazado; por lo tanto, ese trámite concluyó, no está en materias pendientes. En esa comisión.....(cambio lado cassette Nº2)....se dialogó respecto a las distintas distribuciones de las partidas del Saldo Inicial de Caja, de los cuales todos recibimos información y queda en informes pendientes, pero en ninguno de los casos se llegó a la conclusión, de que los señores Concejales íbamos a aprobar la Distribución del Saldo Inicial de Caja, en eso no quedamos, estaba presente en la sesión; por lo tanto, aquí hay que disipar dos cosas: el trámite de la presentación del Saldo Inicial de Caja a este Concejo Municipal culminó en la sesión anterior, cuando fue rechazado en el pleno, ahí lo que corresponde por segundo trámite, es que usted lo vuelva a presentar como materia nueva, para el nuevo análisis de los señores Concejales, con todos los antecedentes que se requerían y fueron en esa comisión, segunda comisión en esa sesión; no estoy debatiendo respecto al informe, estoy solamente dando la interpretación de las conclusiones administrativas y de las sanciones de este Concejo Municipal, que no nos confundamos respecto a los informes, ese trámite ya terminó en la sesión pasada, cuando lo rechazamos.

La señora Secretario Municipal, de acuerdo a lo que tengo conocimiento, no estaba presente en la Sesión Ordinaria anterior, el informe de comisión que se presentó en esa oportunidad, proponía aprobar el Saldo Inicial de Caja, estoy hablando del informe.....perfecto, no aprobar, entonces para tener exactitud de lo sucedido en esa sesión, vamos a escuchar la cinta, en realidad los concejos están durante cuatro cintas, es imposible transcribir semana a semana, porque son cuatro cintas, vamos a escuchar la cinta y ver si el Alcalde efectivamente sometió a votación y rechazó el Concejo Municipal, como lo manifiesta el Concejal, porque tiene que ser el acuerdo de rechazar, no que se haya hablado que no lo aprobamos, no, se sometió a votación y se dijo se rechaza.

El señor Alcalde, lo que recuerdo del tema, es que no hubo votación, sino que hubo un informe donde se dijo que no se aprobaba, pero nunca se votó; por lo tanto sigue estando en comisión, no hubo votación para rechazar el tema que recuerde, no tengo la certeza del 100%, pero recuerdo que no fue votado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, tiene razón, tengo aquí el informe y efectivamente la comisión dice no aprobar la Distribución del Saldo Inicial de Caja y no fue votado, pero tampoco en esa oportunidad se dice que había que votar, no se dijo en ese momento, que también por desconocimiento del Concejo no se llevó a votación, creo que más que nada fue eso.

El señor Alcalde, mientras esté en comisión no se vota.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no estábamos en comisión en ese momento cuando se presenta el informe Presidente, se lee el informe en Concejo.

El señor Alcalde, pero no se votó.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, exacto, en eso tiene razón, por lo tanto, por desconocimiento del Concejo no se llevó a votación, ése es el tema.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, recuerdo claro que ese día, como dice Juan Nahuelpi, la Presidenta de la Comisión leyó el informe, donde dijo que no se aprobaba, pero no se votó; posteriormente tomamos el acuerdo de ver nuevamente en comisión el tema del Saldo Inicial de Caja, para ver y resolver en este Concejo todo este tema que estaba pendiente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente quiero recordar a los señores Concejales, el acuerdo que los Concejales hemos realizado, a puertas cerradas, respecto de cómo nos vamos a ordenar con los informes conclusivos de las comisiones y creo que en este acto no se está llevando a acuerdo lo que hemos acordado como Cuerpo Colegiado; por lo tanto, si nosotros en comisión, por unanimidad de los seis Concejales, acordamos en que se iba a rechazar el Saldo Inicial de Caja y aquí se concluye con otra cosa, lo estamos violando y se termina el acuerdo, lo único que digo, a objeto de recordar.

Segundo, estoy recordando actos administrativos que deben ser sancionados tal como lo ordena nuestro Reglamento y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Concejala Sra. Ana María Soto, como Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, pido medida, efectivamente a lo mejor ese día el Concejo Municipal, no la comisión, porque la comisión cumplió con entregar un extenso y detallado informe, no se votó el no aprobar, y

estábamos todos presentes y todos podríamos haber sugerido y recordado al Presidente, que se votara en ese minuto, pero ninguno lo hizo; sin embargo, recuerdo que el Presidente sugirió que hiciéramos la comisión de inmediato o un receso, para poder trabajar la materia. Es todo lo que ha ocurrido hasta ahora que yo sepa.

El señor Alcalde, para ordenar el tema, hay un informe de comisión que dice que lo pueden votar y quedaría pendientes los informes que leyó la Ana María; administrativamente Jurídico, si no se votó, no se rechazó, entonces sí estaríamos en condiciones.....

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, sugeriría como Presidenta de la Comisión, es que por bien de mantener el buen trabajo que hemos realizado hasta ahora, ahí hay varios informes que se han solicitado, he ahí algunos son factibles de entregarse y le sugeriría entonces que nos entregaran los informes y entiendo que la disposición se va a mantener.

El señor Alcalde, muy bien, no tengo ningún problema, quedaría pendiente entonces el informe de Jurídico, que es el que más me interesa y tiene que ver con áreas verdes. Entonces, dejamos pendiente el punto 5 a) Distribución del Saldo Inicial de Caja 2013, para el próximo Concejo.

**5 b) Autorización Contrato Servicio de Aseo Cesfam Pulmahue, Clínica Dental Metrenco, Dispositivo Rural San Ramón y Oficinas Administrativas del Departamento de Salud.**

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, la comisión sesiona el día 04 del presente, con la presencia de los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y Sra. Ana María Soto, quien preside. Acompaña el trabajo de comisión el Sr. Conrado Muñoz, Director Departamento de Salud.

Tema: Contrato de Servicio de Aseo Cesfam Pulmahue, Clínica Dental Metrenco, Dispositivo Rural San Ramón y Oficinas Administrativas del Departamento de Salud, Municipalidad de Padre las Casas.

**Antecedentes:**

1. Acta de Proposición Propuesta Pública N°2/2013: 2548-4-LP13, que manifiesta apertura electrónica, a través de Portal Mercado Público y postulación de

un oferente, siendo aceptado para evaluación por presentar todos los documentos solicitados.

2. Se acepta el Acta de Propuesta, con la presentación de cuatro firmas por periodo de vacaciones del personal.
3. Se Informa por parte del Director de Salud, que la empresa demuestra buen comportamiento en los años que lleva en el municipio y no hay reclamos de su desempeño.

Sugerencias de la Comisión:

Revisión de bases Administrativas en el Punto Periodicidad: Área Tareas, como barrer pisos, encerar, respecto de los Establecimientos que imparten salud y la normativa sanitaria.

Conclusión de la comisión:

Aprobar el Contrato de Aseo a Cesfam Pulmahue, Clínica Metrenco, Dispositivo San Ramón y Departamento de Salud, con el prestador don Jorge Villa Bello, por un costo total de \$61.158.860, derivado de la licitación pública N°02/2013 y de acuerdo a plazos según bases.

Es lo que puedo informar.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato, referido a la Propuesta Pública N°02/2013: "Contrato de Servicio de Aseo Cesfam Pulmahue, Clínica Dental Metrenco, Dispositivo Rural San Ramón y Oficinas Administrativas del Departamento de Salud de Padre Las Casas", con el oferente Jorge Villa Bello, por un costo total de \$61.158.860.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°02/2013: "Contrato de Servicio de Aseo Cesfam Pulmahue, Clínica Dental Metrenco, Dispositivo Rural San Ramón y Oficinas Administrativas del Departamento de Salud de Padre Las Casas", con el oferente Jorge Villa Bello, por un costo total de \$61.158.860.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente me abstengo por la razón que no estuve en la comisión, por lo tanto desconozco la documentación que se analizó en esa reunión.

**5 c) Autorización Declaración Incobrabilidad Impuestos y Derechos Municipales, Periodo 1997 al 2008.**

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, la comisión sesiona día 04 del presente, con la presencia de Concejales, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Roberto Meliqueo y Sra. Ana Maria Soto, quien preside. Acompaña el trabajo de Comisión la Sra. Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Administración Y Finanzas del Municipio.

Tema: Declaración de Incobrabilidad de Impuestos y Derechos Municipales Morosos, años 1997-2008, por un monto total de \$470.268.894 que corresponden a 11.169 giros.

Antecedentes con los que cuenta la comisión:

1. Nomina de giros incobrables, años 2007 al 2008.
2. Listado de giros morosos, que no pueden ser incorporados a incobrabilidad.
3. Informe técnico de oficina de Rentas Municipales.
4. Informe de Asesoría Jurídica.
5. Certificado de Secretaria Municipal.

Observaciones de la comisión:

1. Mencionar Artículo 2521 del Código Civil, que establece: "Prescriben en tres años las acciones a favor o en contra del Fisco y de las Municipalidades provenientes de toda clase de impuestos.
2. En vista del Informe Jurídico, que estima procedente se apruebe la Declaración de Incobrabilidad de los Impuestos y Derechos Municipales por el periodo manifestado, en vista a que se han agotado los medios de cobro, la comisión solicita un nuevo Informe Jurídico, respecto de las facultades del Concejo Municipal para declarar incobrables estas cuentas morosas del municipio, realizando a su vez consulta respecto a la materia a la Contraloría Regional y Nacional.

Conclusión de la comisión:

Rechazar solicitud de Declaración de Incobrabilidad de Impuestos y Derechos Municipales Años 1997-2008, por falta de soporte legal, respecto de la facultad que le merece al Concejo Municipal, la decisión en esta materia.

Finalmente, sugerir a la Administración la habilitación de Sistema Informático en línea con otros municipios, que permita obtener la información de Patentes Morosas y poder gestionar también en línea, pagos de derechos municipales, cobranzas y multas.

Es lo que puedo informar.

El señor Alcalde, muy bien, muchas gracias..

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, el informe de la Comisión de Administración y Finanzas, en relación a rechazar la Autorización Declaración Incobrabilidad Impuestos y Derechos Municipales, Periodo 1997 al 2008.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, el informe de la Comisión de Administración y Finanzas, en relación a rechazar la Autorización Declaración Incobrabilidad Impuestos y Derechos Municipales, Periodo 1997 al 2008.

## 6. MATERIAS NUEVAS.

### 6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, expone:

#### Presupuesto Educación

##### Bonificación al Retiro Voluntario, Ley Nº 20.501

Mediante Resolución Exenta de fecha 21 de Febrero del presente año, del Ministerio de Educación, se otorga Aporte Fiscal Extraordinario y Anticipo de Subvención, conforme al Artículo 9º de la ley Nº 20.501, a la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma de M\$64.529.

Los recursos, destinados al pago por Retiro Voluntario de 4 Docentes del Sistema de Educación que cumpliendo con los requisitos y plazos establecidos en la ley Nº20.501, han sido favorecidos con el Bono al Retiro Voluntario, deben ser incorporados al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El Personal que se acoge a retiro es:

- Sra. Doris Engel Contreras, de la Escuela de Metrenco.
- Sra. Florinda Ramírez Fuentes, de la Escuela Ñirrimapu.
- Sra. Elizabeth Curín Huenupil, de la Escuela Fundo Maquehue, y
- Sra. Sabina Damaris Muñoz Garrido, de la Escuela Laurel Huacho.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

|       |                             |                    |
|-------|-----------------------------|--------------------|
| 05 03 | De Otras Entidades Públicas | <u>M\$64.529.-</u> |
|       | Sub Total:                  | M\$64.529.-        |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

|       |                            |                    |
|-------|----------------------------|--------------------|
| 23 01 | Prestaciones Previsionales | <u>M\$64.529.-</u> |
|       | Sub Total:                 | M\$64.529.-        |

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta respecto de esta modificación?

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, tiene relación porque es una de las modificaciones presentadas en el día de hoy con el área que quiero consultar, y acoger lo que se ha manifestado acá en el Concejo, en forma pacífica, por parte de unos vecinos ahí en el sector del público, y tiene que ver con consultarle Presidente, porque no sé a qué tema se refiere, pero me inquieta. Ellos manifiestan ahí, a través de carteles, de que fueron desvinculados, impresiona a dos años, un año de jubilar, usted tiene alguna información al respecto que nos pueda mencionar, acogiendo la manifestación, reitero pacíficamente.

El señor Alcalde, sí, pueden pedir un informe, no hay problema.

La Concejala Sra. Ana María Soto, usted me sugiere que solicite un informe en el punto vario.

El señor Alcalde, así es, no hay problema.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias Presidente, así lo vamos a hacer.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, estoy en disposición de apoyar esta Modificación Presupuestaria, son cuatro docentes que se acogen a retiro, y me gustaría que a nombre del Concejo Municipal, se le agradezca por su labor prestada por bastante tiempo, en los colegios municipales, que disfruten de su jubilación y retiro del sistema municipal.

El señor Alcalde, muchas gracias, obviamente estamos muy agradecido de estas personas, especialmente la señora Damaris, que fue Directora por muchos años en Laurel Huacho, le vamos a hacer llegar la propuesta para que Paola Sandoval se lo diga a los Directores, ¿alguna otra consulta?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, solamente para saber exactamente esta resolución del 21 de febrero, señala acá en lo que resuelve, dice el Artículo N°3, que estos fondos, habla de un anticipo de subvención que será devuelto por la Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas en 144 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$281.761.

El señor Alcalde, Paola, ¿puedes explicar por favor?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, más que nada para saber a qué corresponde eso, porque por desconocimiento quisiera saber.

El señor Alcalde, le vamos a pedir a Paola que nos explique.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, muy buenos días, el Ministerio si bien apoya a los docentes que se quieren acoger, este beneficio no es gratuito, a través de la misma subvención tenemos que devolverla y para que no se note tanto, nos da la facilidad de poder pagar en cuotas, a eso se refiere la 144 cuotas mensuales, que tenemos que ir devolviendo al Ministerio, por este beneficio anticipado que se le entrega a los docentes que se acogen a retiro.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Bonificación al Retiro Voluntario, Ley Nº 20.501, por un monto de M\$64.529. El Personal que se acoge a retiro es: Sra. Doris Engel Contreras, de la Escuela de Metrenco; Sra. Florinda Ramírez Fuentes, de la Escuela Ñirrimapu; Sra. Elizabeth Curín Huenupil, de la Escuela Fundo Maquehue; y Sra. Sabina Damaris Muñoz Garrido, de la Escuela Laurel Huacho.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Bonificación al Retiro Voluntario, Ley Nº 20.501, por un monto de M\$64.529. El Personal que se acoge a retiro es: Sra. Doris Engel Contreras, de la Escuela de Metrenco; Sra. Florinda Ramírez Fuentes, de la Escuela Ñirrimapu; Sra. Elizabeth Curín Huenupil, de la Escuela Fundo Maquehue; y Sra. Sabina Damaris Muñoz Garrido, de la Escuela Laurel Huacho.

#### **Presupuesto Salud**

##### **Bono de Escolaridad año 2013**

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 13º de la Ley Nº 20.642, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos y otros beneficios que indica y modifica normas legales que señala; se precisa modificar el Presupuesto año 2013 del Departamento de Salud Municipal, a objeto de incorporar recursos por M\$10.178, correspondientes a Bono Escolar y su aplicación en los Gastos. Se adjunta Circular Nº0027, de fecha 04 de Febrero 2013, del señor Jefe de División de Municipalidades de la SUBDERE, que instruye al respecto.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

|       |                             |                        |
|-------|-----------------------------|------------------------|
| 05 03 | De Otras Entidades Públicas | <u>M\$10.178.-</u>     |
|       |                             | Sub Total: M\$10.178.- |

Cuentas de Gastos que Aumentan:

|       |                     |                        |
|-------|---------------------|------------------------|
| 21 01 | Personal de Planta  | M\$ 7.241.-            |
| 21 02 | Personal a Contrata | <u>M\$ 2.937.-</u>     |
|       |                     | Sub Total: M\$10.178.- |

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Bono de Escolaridad año 2013, por un monto de M\$10.178.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Bono de Escolaridad año 2013, por un monto de M\$10.178.

El señor Alcalde, Juan se abstiene por probidad.

**6 b) Subvenciones Municipales.**

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone:

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE                    | NOMBRE DEL PROYECTO    | Nº BENEF. | MONTO      | DESTINO DE LOS RECURSOS   |
|---|------------------------|-----------|------------|---|
| Comité de Pequeños Agricultores Ayelen Domo | Celebración Nguillatun | 60        | \$ 300.000 | Adquisición de alimentos para apoyar la Celebración del Nguillatun a ejecutarse en la Comunidad Indígena Huichahue. |

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta sobre esta subvención?

La Concejala Sra. Ana María Soto, no aparece aquí dentro de la información entregada a los Concejales Presidente, la fecha del Nguillatun a realizarse.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, se va a realizar en el Guillatue que está ubicado en el Sector Prado Huichahue, al lado del Cementerio, frente a la sede y se lleva a cabo este fin de semana, el 22 y 23 de marzo.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ¿Hay alguna solicitud por parte de esta subvención don Pedro?.....no la tenemos, ¿puede hacer llegar la carta solicitud?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, tengo copia del proyecto si les parece.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ¿Ellos no hicieron llegar una carta solicitando el aporte?

El señor Alcalde, ellos vinieron a una audiencia pública, en enero o febrero, no recuerdo muy bien en este minuto, e hicieron su proyecto de subvención, pero es un tema que se está viendo con anticipación, ¿alguna otra consulta?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente como lo he manifestado en otras sesiones de Concejo, no viene le Vº Bº del Director de Control, respecto a la legalidad de gasto que pudiese efectuarse del proyecto, ni tampoco viene copia del proyecto original, el cual estamos votando en esta sesión, sino más bien una síntesis.

El señor Alcalde, les vamos a pasar una copia del proyecto y les recuerdo también a don Rigoberto, sé que usted lo revisa antes de que se proponga, pero quedamos como acuerdo, que tenía que ir el Vº Bº de Control, para que no pase esto, que pareciera que no pasó por Control. El original está firmado por Control, les vamos a sacar una copia para entregar ahora, del proyecto de subvención.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, gracias por los antecedentes que se nos van a hacer llegar y concluyo con esto, que pudiésemos demorarnos mucho menos si llegase en el sobre, como llegamos a acuerdo el año pasado, pero tal como lo pidió el Concejal Nahuelpi, no viene la carta solicitud de subvención y recuerdo haber leído la Ordenanza de entrega de subvenciones y uno de los Artículos, corríjame la Secretario Municipal, es que señala claramente que tiene que venir una carta de solicitud de subvención.

El señor Alcalde, éstas son de las consideradas extraordinarias y la carta la tengo yo cuando les di la audiencia, pero vamos a tratar de que tengan la firma también y los datos completos, ¿alguna otra consulta?.....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, al Comité de Pequeños Agricultores Ayelen Domo, por un monto de \$300.000, para adquisición de alimentos para apoyar la Celebración del Nguillatun, a ejecutarse en la Comunidad Indígena Huichahue.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, al Comité de Pequeños Agricultores Ayelen Domo, por un

monto de \$300.000, para adquisición de alimentos para apoyar la Celebración del Nguillatun, a ejecutarse en la Comunidad Indígena Huichahue.

**6 c) Rectificación Acuerdo FAGEM 2012.**

La señora Secretario Municipal, solamente manifestar que en la sesión anterior, se aprobó el Segundo Avance del Programa FAGEM, y la verdad es que era el Segundo Avance Informe Final, entonces se los manifiesto porque el acuerdo tiene que salir así.

El señor Alcalde, faltó que era el Informe Final.

La señora Secretario Municipal, claro, nada más.....ustedes ya lo aprobaron, es solamente que era el Informe Final.

El señor Alcalde, muchas gracias.

**6 d) Certificación Ambiental Municipal.**

El señor Alcalde, señala que esta materia queda en Comisión de Desarrollo Urbano.

**6 e) Autorización Contrato “Contratación Servicio de Voz y Datos para Inmuebles del Departamento de Salud de Padre Las Casas”.**

El señor Alcalde, señala que esta materia queda en Comisión de Administración y Finanzas.

**6 f) Autorización Adquisición Inmueble a Título Gratuito.**

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, respecto a la solicitud de comodato, se evacuó el respectivo informe legal, en relación al título del inmueble que allí se indica.

**I. Individualización, ubicación y deslindes:**

Inmueble consistente en un retazo de terreno, denominado Hijuela N°7-B, de 0,0310 hectáreas (310 m<sup>2</sup>), resultante de la subdivisión de la Hijuela N°7, Sector Champulli.

**Ubicación:** Cautín - Champulli.

**Rol Avalúo Matriz:** N°3212-626, de la Comuna de Padre Las Casas.

**Rol Avalúo Asignado:** N°3212-735, de la Comuna de Padre Las Casas. Certificado N°0990301534, que se adjunta a esta presentación.

**Deslindes Especiales:** **NORTE:** En 20,00 metros con Lote 7-A; **ESTE:** En 15,50 metros con Lote 7-A; **SUR:** En 20,00 metros con Camino Público Entre Ríos -

Temuco - Mendoza, que separa de la Hijuela treinta; y OESTE: en 15,50 metros con lote 7-A.

Dominio a nombre de: Simona Ruth Llancaqueo Chihuaihuen.

II. Dominio: El dominio rola inscrito a nombre de Doña Simona Llancaqueo Chihuaihuen, a Fojas 934 N°899, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, del año 2010.

Adquirió por escritura de compraventa, de fecha 06 de agosto del año 2002, ante el Notario Público de Temuco, don Humberto Toro Martínez - Condes.

III. Hipotecas, Gravámenes y Prohibiciones:

1. En el Registro de Hipotecas y Gravámenes: Inmueble NO se encuentra afecto a hipotecas o gravámenes de ninguna naturaleza.
2. Certificado de Prohibiciones e Interdicciones: Le afecta una Prohibición a favor de INDAP, a Fojas 701 N°699, del Registro de Propiedad del año 2010. Alzada con fecha 03 de mayo de 2012, agregada al final de este registro con el N°1578, según copia que se acompaña a esta presentación.
3. Certificado de Litigios: NO existe anotación alguna a la existencia de juicios o litigios pendientes al día de hoy...**(cambio al cassette N°3)**....
4. Por último, que el Certificado de Inscripción de Dominio consta a nombre de Doña Simona Ruth Llancaqueo Chihuaihuen, en el Registro de Propiedad, y NO existen anotaciones al margen de dicho documento, encontrándose vigente en todas sus partes.
5. La Resolución N°226, pronunciada por la CONADI, con fecha 04 de marzo del 2013, que autoriza la subdivisión y enajenación a la Municipalidad de Padre Las Casas, respecto del inmueble denominado Hijuela N°7-B, debiendo transferir el dominio a la Comunidad Indígena Juan Paillao, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de recepción definitiva de las obras que se ejecutarán en dicho inmueble, correspondiente a la construcción de una Sede Social en beneficio de dicha comunidad.

IV. Contribuciones: Rol Avalúo Matriz N°3212-626, Comuna de Padre Las Casas, según Certificado de Avalúo Fiscal vigente a esta fecha, la propiedad se encuentra exenta de contribuciones. Rol asignado N°3212-735, Comuna Padre Las Casas.

V. Conclusión: En mérito de los títulos analizados, cabe señalar que del análisis de los Registros respectivos del Conservador de Bienes Raíces, los títulos de propiedad se encuentran en orden y no existe inconveniente legal alguno para adquirir dicho inmueble.

Es todo cuanto puedo informar.

El señor Alcalde, muy bien, ¿alguna observación del informe jurídico?, esto es para una sede social en Champulli, están esperando del año 2009 nuestros vecinos, con esta adquisición de manera gratuita, vamos a poder cumplir las expectativas de este grupo de vecinos rurales.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, ¿a través de qué fuente de financiamiento? ¿Se va a postular a CONADI?

El señor Alcalde, esto es una de las 10 que tengo comprometida con la CONADI.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿Cuáles son las otras Presidente que usted recuerde?

El señor Alcalde, no recuerdo en este minuto, pero son las mismas que hemos estado tocando en reuniones reiteradas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias.

El señor Alcalde, pero ésta es una de las principales, porque es la más antigua, don Jaime hemos estado varias veces con ellos.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la adquisición, a título gratuito, del inmueble consistente en un retazo de terreno, denominado Higuera N°7-B, de 0,0310 hectáreas (310 m<sup>2</sup>), resultante de la Subdivisión de la Higuera 7, Sector Champulli; **Ubicación:** Cautín - Champulli; **Rol Avalúo Matriz:** N°3212-626, de la Comuna de Padre Las Casas; **Rol Avalúo Asignado:** N°3212-735, de la Comuna de Padre Las Casas; **Deslindes Especiales:** NORTE: En 20,00 metros con Lote 7-A; **ESTE:** En 15,50 metros con Lote 7-A; **SUR:** En 20,00 metros con Camino Público Entre Ríos - Temuco - Mendoza, que separa de la Higuera treinta; y **OESTE:** en 15,50 metros con lote 7-A; **Dominio a nombre de:** Simona Ruth Llancaqueo Chihuaihue; **Inscripción:** inscrito a nombre de Doña Simona Llancaqueo Chihuaihue, a Fojas 934 N°899, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, del año 2010. Adquirió por escritura de compraventa, de fecha 06 de agosto del año 2002, ante el Notario Público de Temuco, don Humberto Toro Martínez - Condes; **Destinación del Inmueble:** En dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede social en beneficio de la Comunidad Indígena Juan Paillao, del Sector Cautín Champulli, Comuna de Padre Las Casas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar la adquisición, a título gratuito, del inmueble consistente en un retazo de terreno, denominado Higuera N°7-B, de 0,0310 hectáreas (310 m<sup>2</sup>), resultante de la Subdivisión de la Higuera 7, Sector Champulli; **Ubicación:** Cautín - Champulli; **Rol Avalúo Matriz:** N°3212-626, de la Comuna de Padre Las Casas; **Rol Avalúo Asignado:** N°3212-735, de la Comuna de Padre Las Casas; **Deslindes Especiales:** **NORTE:** En 20,00 metros con Lote 7-A; **ESTE:** En 15,50 metros con Lote 7-A; **SUR:** En 20,00 metros con Camino Público Entre Ríos - Temuco - Mendoza, que separa de la Higuera treinta; y **OESTE:** en 15,50 metros con lote 7-A; **Dominio a nombre de:** Simona Ruth Llancaqueo Chihuaihue; **Inscripción:** inscrito a nombre de Doña Simona Llancaqueo Chihuaihue, a Fojas 934 N°899, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, del año 2010. Adquirió por escritura de compraventa, de fecha 06 de agosto del año 2002, ante el Notario Público de Temuco, don Humberto Toro Martínez - Condes; **Destinación del Inmueble:** En dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede social en beneficio de la Comunidad Indígena Juan Paillao, del Sector Cautín Champulli, Comuna de Padre Las Casas.

**6 g) Autorización Suscripción Convenio con SERVIU “Programa Pavimentación Participativa Calles Lincopichón y Pasaje Barroso, Padre Las Casas”, Ejecución Periodo 2013.**

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, expone:

**Suscripción Convenio Ad Referéndum**

**Nombre:** “Programa Pavimentación Participativa Calle Lincopichón y Pasaje Barroso, Padre Las Casas”. Ejecución 2013.

**Financiamiento:** Municipal - SERVIU

**1. Descripción del Programa:**

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo en conjunto con el Servicio de Vivienda y Urbanismo, convocan a la comunidad a organizarse y pavimentar las calles de sectores urbanos a través del Programa de Pavimentación Participativa, correspondiendo en el año 2012 al 22° Llamado, realizando su postulación a fines de septiembre del 2012 y su posterior ejecución periodo 2013-2014.

Que el Municipio en su constante preocupación por los vecinos y por el desarrollo de la Comuna, convoca y orienta a los Comité de Pavimentación Participativa organizados a la fecha, postulándolos a los llamados en forma anual.

Que el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N°02 de fecha 17 de diciembre 2012, aprobara por unanimidad la actualización del aporte de

recursos de parte del Municipio, como requisito obligatorio de postulación, de acuerdo a lo siguiente:

|   |                     |
|---|---------------------|
| Comité de Pavimentación Participativa Pasaje Barroso, Padre Las Casas.    | \$ 429.647.-        |
| Comité de Pavimentación Participativa Calle Lincopichón, Padre Las Casas. | \$ 317.008.-        |
| <b>Total Aporte Municipal</b>   | <b>\$ 746.655.-</b> |

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el señor Alcalde de este Municipio, se compromete a suscribir el Convenio Ad Referéndum, sometiéndolo a la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

El señor Alcalde, muchas gracias, esto fue aprobado como iniciativa de proyecto, aprobamos los recursos y ahora hay que aprobar que se haga este convenio con el SERVIU, para la ejecución de la pavimentación, ¿alguna consulta?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la suscripción del Convenio Ad Referéndum del Programa: "Pavimentación Participativa Calle Licopichón y Pasaje Barroso, Padre Las Casas", entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el SERVIU Región de La Araucanía.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar la suscripción del Convenio Ad Referéndum del Programa: "Pavimentación Participativa Calle Licopichón y Pasaje Barroso, Padre Las Casas", entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el SERVIU Región de La Araucanía.

**6 h) Reglamento para otorgar Presentaciones de Bienestar a los Funcionarios de Atención Primaria de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas.**

El señor Alcalde, señala que este tema queda en Comisión de Administración y Finanzas.

**6 i) Comodato Inmueble San Ramón.**

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, cabe señalar que esta Asesoría Jurídica, con fecha 08 de marzo del año 2013, a través del Memorándum N°119, remitió todos los antecedentes a Administración Municipal, a objeto de dar curso con la entrega del comodato en la localidad de San Ramón, a dos organizaciones.

Respecto de la solicitud que se hizo formalmente al Municipio, cabe señalar que la primera consiste en la entrega en comodato, de 1.000 m<sup>2</sup> a la Parroquia San Antonio y la superficie de terreno de 1136 m<sup>2</sup> a la Iglesia del Señor.

Analizados todos los antecedentes legales, esta Dirección de Asesoría Jurídica, arribó a la conclusión que no existe ningún impedimento jurídico, para que el Municipio otorgue el comodato a las organizaciones religiosas, denominadas Iglesia del Señor y la Parroquia San Antonio, ambas de la localidad de San Ramón, cumpliendo así con las exigencias contempladas en nuestro ordenamiento jurídico y la cual debe ser sometida a aprobación de este Honorable Concejo Municipal.

El señor Alcalde, ¿Observaciones? ¿Están de acuerdo en pasarlo ahora? Creo que cada uno ha tenido contacto con las organizaciones, creo que es muy importante para San Ramón tener la presencia de más Iglesias y de alguna manera ha sido lo que se ha reflejado en la solicitud de nuestros propios vecinos.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, entregar en comodato los inmuebles que se individualizan a continuación: **1)A la Parroquia San Antonio:** Terreno de 1000,00 m2, inmueble denominado Sitio A-2, ubicado en Pasaje Freire N°370, Villa El Edén, de la Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes particulares son los siguientes: **Norte:** En 38,00 metros con Pasaje Freire y 4 metros en Línea quebrada; **Sur:** En 40,00 metros con sitio A-1; **Oriente:** En 25,00 metros con Sitio A-1; **Poniente:** En 25,00 metros con calle Juan Pablo Segundo; y **2)A la Iglesia del Señor:** Terreno de 1136,00 m2, inmueble denominado Sitio A-3, ubicado en Pasaje Freire N°370, Villa El Edén de la Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes particulares son los siguientes: **Norte:** en 38,00 metros con Sitio A-1; **Sur:** En 38,00 metros con Pasaje Purén y 4,00 metros en Línea Quebrada; **Oriente:** En 26,50 metros con Pasaje Los Poetas y 4,00 metros en Línea Quebrada; **Poniente:** en 30,00 metros con Área de Equipamiento Salud. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 11.127, N°9862, del Registro de Propiedad del año 2012, Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato los inmuebles que se individualizan a continuación: **1)A la Parroquia San Antonio:** Terreno de 1000,00 m2, inmueble denominado Sitio A-2, ubicado en Pasaje Freire N°370, Villa El Edén, de la Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes particulares son los siguientes: **Norte:** En 38,00 metros con Pasaje Freire y 4 metros en Línea quebrada; **Sur:** En 40,00 metros con sitio A-1; **Oriente:** En 25,00 metros con Sitio A-1; **Poniente:** En 25,00 metros con calle Juan Pablo Segundo; y **2)A la Iglesia del Señor:** Terreno de 1136,00 m2, inmueble denominado Sitio A-3, ubicado en Pasaje Freire N°370, Villa El Edén de la Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes

particulares son los siguientes: **Norte**: en 38,00 metros con Sitio A-1; **Sur**: En 38,00 metros con Pasaje Purén y 4,00 metros en Línea Quebrada; **Oriente**: En 26,50 metros con Pasaje Los Poetas y 4,00 metros en Línea Quebrada; **Poniente**: en 30,00 metros con Área de Equipamiento Salud. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 11.127, N°9862, del Registro de Propiedad del año 2012, Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

## 7. VARIOS.

El señor Alcalde, le voy a pedir a Ana María que me reemplace un rato, tengo una reunión por el Tercer Puente.

Siendo las 11:38 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde, queda presidiendo la reunión la Concejala Sra. Ana María Soto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, creo que aquí especialmente en lo que significa Puntos Varios debiera estar el Alcalde para tener una respuesta concreta; por lo tanto, la suspensión de la reunión y si es posible reanudarla hoy día en la tarde, una vez que llegue el Alcalde.

La señora Presidenta del Concejo, se acoge, creo que debemos tomar el acuerdo sí de cuándo podemos sesionar, en el caso que amerita, porque hay temas que quedaron pendientes para una sesión extraordinaria.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, creo que si queremos que esté el Alcalde, dependemos del tiempo que tenga él en la tarde para retomar el Concejo, porque la reunión extraordinaria del próximo lunes no podemos tener Puntos Varios, así que debiéramos consultarlo, Secretaría por favor consúltenlo, a qué hora podemos retomar el Concejo en la tarde, para ver el tema de Puntos Varios.

La señora Presidenta del Concejo, entiendo que nos quedan 20 minutos, como para que legalmente culmine esta sesión ordinaria, sugeriría, porque efectivamente en un Concejo Extraordinaria no vamos a poder ver Puntos Varios; sugeriría que de acuerdo a como establece la Ley Orgánica, sesionemos las tres horas que corresponde y ahí se proceda a terminar la sesión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, lo que estoy proponiendo, bueno, se suspende la sesión y consúltenle al Alcalde si en la tarde podemos retomar la reunión.

La señora Presidenta del Concejo, o en otra ocasión, puede ser el martes, el miércoles, el jueves.

La señora Secretario Municipal, lo encuentro difícil, porque hoy día viajan a Santiago.

a) **La señora Presidenta del Concejo**, quisiera aclarar para que no quede la sensación, porque hay un tema que por lo menos a mí me interesa y sé que a todos nos interesa, durante la mañana una vecina que todavía está presente en la sala, se manifestó en forma pacífica y nos informa que ella pide alguna información, respecto a la desvinculación que ha tenido desde el área de Educación, a dos años de jubilar, me gustaría que si no están los antecedentes para ser entregados en este Concejo, solicitar formalmente un informe respecto a la situación, que significa esta desvinculación para la vecina.

Quisiera informar también a la sala, de que a la actividad a la cual el Alcalde se ha retirado, está el Concejo Municipal en pleno invitados, porque se trata de la inauguración del diseño del Tercer Puente y esto va a ocurrir a las 12:00 horas en la Intendencia y nosotros como autoridades comunales, también queremos estar presentes en este macro proyecto que tiene que ver con esta comuna, así que en vista de eso, vamos a suspender la sesión ordinaria. Entonces, damos por terminada la sesión ordinaria.

Se levanta la sesión a las 11:43 horas.

**SESIÓN ORDINARIA Nº 11 (marzo 18 de 2013)**

- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar al Concejal Sr. Jaime Catriel Quidequeo, para que represente al señor Alcalde en la Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades, convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará en Santiago, los días 08 y 09 de abril de 2013.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº02/2013: “Contrato de Servicio de Aseo Cesfam Pulmahue, Clínica Dental Metrenco, Dispositivo Rural San Ramón y Oficinas Administrativas del Departamento de Salud de Padre Las Casas”, con el oferente Jorge Villa Bello, por un costo total de \$61.158.860.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, el informe de la Comisión de Administración y Finanzas, en relación a rechazar la Autorización Declaración Incobrabilidad Impuestos y Derechos Municipales, Periodo 1997 al 2008.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Bonificación al Retiro Voluntario, Ley Nº 20.501, por un monto de M\$64.529. El Personal que se acoge a retiro es: Sra. Doris Engel Contreras, de la Escuela de Metrenco; Sra. Florinda Ramírez Fuentes, de la Escuela Ñirrimapu; Sra. Elizabeth Curín Huenupil, de la Escuela Fundo Maquehue; y Sra. Sabina Damaris Muñoz Garrido, de la Escuela Laurel Huacho.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Bono de Escolaridad año 2013, por un monto de M\$10.178.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, al Comité de Pequeños Agricultores Ayelen Domo, por un monto de \$300.000, para adquisición de alimentos para apoyar la Celebración del Nguillatun, a ejecutarse en la Comunidad Indígena Huichahue.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar la adquisición, a título gratuito, del inmueble consistente en un retazo de terreno, denominado Hijuela Nº7-B, de 0,0310 hectáreas (310 m<sup>2</sup>), resultante de la Subdivisión de la Hijuela 7, Sector Champulli; Ubicación: Cautín - Champulli; Rol Avalúo Matriz: Nº3212-626, de la Comuna de Padre Las Casas; Rol Avalúo Asignado: Nº3212-735, de la Comuna de Padre Las Casas; Deslindes Especiales: NORTE: En 20,00 metros con Lote 7-A; ESTE: En 15,50 metros con Lote 7-A; SUR: En 20,00 metros con Camino Público Entre Ríos - Temuco - Mendoza, que separa de la Hijuela treinta; y OESTE: en 15,50 metros con lote 7-A; Dominio a nombre de: Simona Ruth Llancaqueo Chihuaihuen; Inscripción: inscrito a nombre de Doña Simona Llancaqueo Chihuaihuen, a Fojas 934 Nº899, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, del año 2010. Adquirió por escritura de compraventa, de fecha 06 de agosto del año 2002, ante el Notario Público de Temuco, don Humberto Toro Martínez -

Condes; Destinación del Inmueble: En dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede social en beneficio de la Comunidad Indígena Juan Paillao, del Sector Cautín Champulli, Comuna de Padre Las Casas.

- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar la suscripción del Convenio Ad Referéndum del Programa: “Pavimentación Participativa Calle Licopichón y Pasaje Barroso, Padre Las Casas”, entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el SERVIU Región de La Araucanía.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato los inmuebles que se individualizan a continuación: 1) A la Parroquia San Antonio: Terreno de 1000,00 m<sup>2</sup>, inmueble denominado Sitio A-2, ubicado en Pasaje Freire N°370, Villa El Edén, de la Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes particulares son los siguientes: Norte: En 38,00 metros con Pasaje Freire y 4 metros en Línea quebrada; Sur: En 40,00 metros con sitio A-1; Oriente: En 25,00 metros con Sitio A-1; Poniente: En 25,00 metros con calle Juan Pablo Segundo; y 2) A la Iglesia del Señor: Terreno de 1136,00 m<sup>2</sup>, inmueble denominado Sitio A-3, ubicado en Pasaje Freire N°370, Villa El Edén de la Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes particulares son los siguientes: Norte: en 38,00 metros con Sitio A-1; Sur: En 38,00 metros con Pasaje Purén y 4,00 metros en Línea Quebrada; Oriente: En 26,50 metros con Pasaje Los Poetas y 4,00 metros en Línea Quebrada; Poniente: en 30,00 metros con Área de Equipamiento Salud. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 11.127, N°9862, del Registro de Propiedad del año 2012, Conservador de Bienes Raíces de Temuco.